



INFORME PRÁCTICA INTEGRAL

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA
“SEDE INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA AURORA”

PRESENTADO POR:

LUIS GUILLERMO CARVAJAL PORTILLA

SUPERVISOR:

MG. JEFFRY ALIHOSKA TARAZONA SOLANO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA,
RECREACIÓN Y DEPORTES
2015



INFORME PRÁCTICA INTEGRAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA
“SEDE INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA AURORA”

PRESENTADO POR:
LUIS GUILLERMO CARVAJAL PORTILLA

INFORME PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESIONAL EN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA,
RECREACIÓN Y DEPORTES

2015





AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

En esta etapa de mi vida donde estoy a punto de culminar mi primer gran pasó y ser profesional en el Área de Educación Física Recreación y Deportes quiero agradecer principalmente a mi madre MARTHA BEATRIZ PORTILLA FLOREZ que con su amor incondicional le dio sentido a mi vida, a mi padre LUIS CARVAJAL VEGA quien con su apoyo pude salir adelante, a mi hermana DIANA LIZETH CARVAJAL PORTILLA quien fue mi inspiración en todo momento, a mi abuela JOSEFINA FLOREZ DE PORTILLA que es mi motor de vida y en medio de mi desconsuelo de saber que no estará acá viendo este gran logro a mi abuelito LUIS EDUARDO PORTILLA FLOREZ quien fue como mi padre guía en todo momento y desde el cielo estará feliz por este logro conseguido. a mis demás familiares quien con su apoyo fueron indispensables en este proceso A mis amigos que impulsaron a no decaer y seguir siempre con la meta de ser un profesional, a mis guías, docentes de colegio y universidad que con su conocimiento me proyectaron a una meta clara, también a las personas encargadas de los claustros institucionales que de una u otra forma con sus cordialidades me decían que había elegido el camino correcto y por supuesto a Dios todo poderoso que puso en mi este papel para cumplir en vida, a todos y cada uno de ustedes mil gracias.





ÍNDICE
CAPITULO I
INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO
1.1. Reseña Histórica
1.2. Misión
1.2.1 Visión
1.2.2 Insignias Normalistas
1.2.3 Himno
1.2.4 Banda
1.3 Sede Aurora
1.4 Inventario almacén deportivo
1.5 Diagnostico institucional
1.6 Observación institucional
1.6.1 Aula escolar I
1.6.2 Aula escolar II
1.6.3 Aulas alternas
1.7. Diagnostico dirigida a la población estudiantil
1.8. TEST
1.8.1. Test de flexibilidad
1.8.2. Test de equilibrio
1.8.3. Test de velocidad
CAPITULO II
PROPUESTA PEDAGÓGICA
2.1 Introducción
2.2 Título de la propuesta
2.3 Planteamiento del problema
2.4 Formulación del problema
2.5 Objetivos
2.5.1 Objetivo general
2.5.2 Objetivos específicos
2.6 Justificación
2.7 Marco teórico
2.8 Marco legal
2.9 Estrategia de trabajo
2.10 Metodología de trabajo



2.11 Cronograma de actividades
2.12 Horario de clases
2.13 Clases realizadas
2.14. Fundamentación teórica
CAPITULO III
EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.
3.1 Plan de área de educación física, recreación y deportes
3.3 Introducción
3.4 Objetivos generales del área
3.5 Objetivos generales del área para la educación preescolar, básica y media vocacional
3.6 Estrategia pedagógica
3.7 logros
3.8 competencias
CAPITULO IV
ACTIVIDADES INTRA Y EXTRA CURRICULARES
CAPITULO V
Anexos
Bibliografía
Cibergrafia
Conclusiones
Recomendaciones



CAPITULO I

INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PAMPLONA.

SEDE INSTITUTO LA AURORA

La creación de la Escuela Normal Superior de Pamplona y todas las demás normales del país inclusive las rurales, se hizo por medio de la Ley 6935 de diciembre 17 de 1934. A partir de esta fecha debieron realizar la licitación y el contrato para la construcción de esta bella ciudad Estudiantil.

En enero de 1940 llegó a Pamplona, procedente de Bogotá, el licenciado Luis Alejandro Barrios con la designación como rector, Por el MEN. El día 6 de Mayo de 1940, el Señor presidente de la República el doctor Eduardo Santos y su señora esposa Doña Lorencita Villegas de Santos, hicieron su arribo a la ciudad para inaugurar oficialmente la institución educativa.

En año de 1998 la Escuela Normal se acoge al proceso de Acreditación cumpliendo con los ordenamientos legales señalados por la Ley 115 de 1994 y en especial por el decreto 30/12/97 como preparación al proceso de Acreditación de Calidad y Desarrollo a partir del cual la Normal dará testimonio ante el país de su carácter específico de institución Formadora de Formadores.

En efecto el MEN expide la resolución No. 2793 de diciembre 4 de 2002 con la Acreditación de Calidad y Desarrollo por un término de cinco años a partir de la fecha.

Orientados por el liderazgo de un grupo de docentes, que no escatimaron ningún esfuerzo y sacrificio, se logró que el Ministerio de Educación reconociera a ésta institución que tantas glorias ha dado a la región y a Colombia como una de las mejores Normales Superiores del País.



En junio del 2002 el MEN con convenio con el Banco Mundial invitan a un curso-concurso a las

Escuelas Normales. El cual fue ganado gracias a Dios por la Escuela Normal Superior y fuere conocida a Nivel Nacional.





MISIÓN

Formar nuevas generaciones de maestros(as) con altas competencias pedagógicas ciudadanas, e investigativas para liderar la transformación del sector rural y urbano marginal, potenciando el desarrollo humano y del entorno.

VISIÓN

Consolidarnos para el 2015, como la mejor Escuela Normal Superior del nororiente colombiano que lidera programas de formación inicial de normalistas superiores, agentes transformadores del sector rural y urbano marginado, desde la construcción de proyecto de vida.

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA
POLITICA DE CALIDAD**

MISIÓN
Formar nuevas generaciones de normalistas superiores con altas competencias pedagógicas, ciudadanas e investigativas para liderar la transformación del sector rural y urbano marginal de Colombia, potenciando el desarrollo humano y del entorno en todas sus dimensiones.

VISIÓN
Consolidarnos en el 2015, como la mejor Escuela Normal Superior del nororiente colombiano que lidera programas de formación inicial de normalistas superiores, agentes transformadores del sector rural y urbano marginal, desde la construcción de proyecto de vida fundamentados en lo humano.

POLITICA DE CALIDAD
en la ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA se compromete a ofrecer un servicio educativo de calidad, en la formación de maestros con altas competencias pedagógicas, investigativas y de proyección comunitaria, para pre escolar y básica primaria en los sectores rural y urbano marginal, capaces de resignificar las prácticas sociales, respondiendo a las necesidades y expectativas del contexto y a las políticas emanadas del MEN, dentro de un marco de desarrollo sostenible global e implementando y manteniendo el sistema de Gestión de la Calidad, fundamentado en la norma ISO: 9001: 2008 para el mejoramiento continuo en la prestación del servicio educativo.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Formar seres humanos con altas competencias pedagógicas, investigativas y comunitarias para la labor docente.
- Establecer programas de articulación pedagógica, académica, comunitaria e investigativa con otras instituciones y estamentos.
- Mejorar el desempeño académico de los estudiantes a través de innovaciones y estrategias que respondan a las necesidades y expectativas del contexto.
- Disminuir la deserción escolar mediante la correcta implementación de planes de mejoramiento en las áreas que presentan mayores dificultades para los estudiantes.
- Realizar en forma continua, socialización de experiencias pedagógicas significativas que motiven al estudiante para su ingreso al Programa de Formación Complementaria.
- Trabajar continuamente dentro de un ambiente de desarrollo sostenible, fortaleciendo en la comunidad educativa la responsabilidad hacia el cuidado y la conservación del entorno.
- Cumplir con los lineamientos y requisitos del MEN en lo relacionado con programas de educación flexible y políticas de inclusión.
- Establecer programas de capacitación docente que redunden en el beneficio de la calidad del servicio educativo de la ENSP
- Desarrollar una acertada política de gestión que garantice el desarrollo eficaz y eficiente de los procesos directivo, misional y de apoyo.
- Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad miras al proceso de certificación.

PROCESO DIRECTIVO

1. GESTIÓN DIRECTIVA
2. GESTIÓN ACADÉMICA
3. GESTIÓN COMUNITARIA
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5. GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO DE CALIDAD

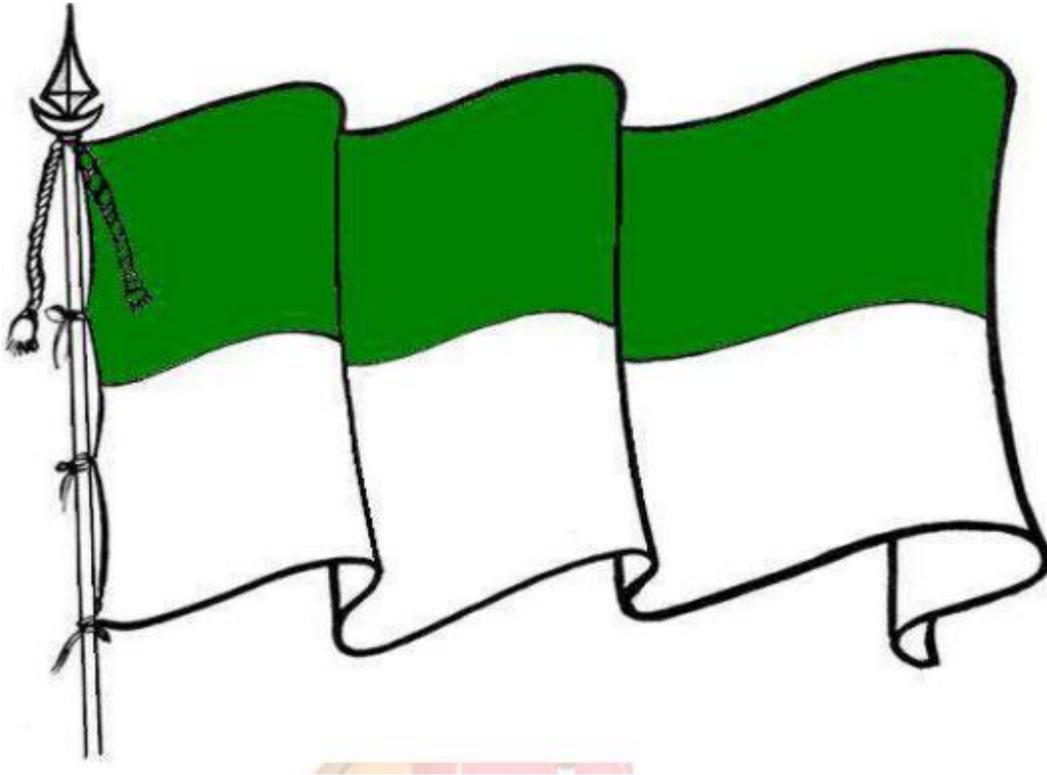
PROCESO DE CALIDAD



INSIGNIAS NORMALISTAS

Bandera:

Tiene los colores Verde y Blanco.





Escudo:



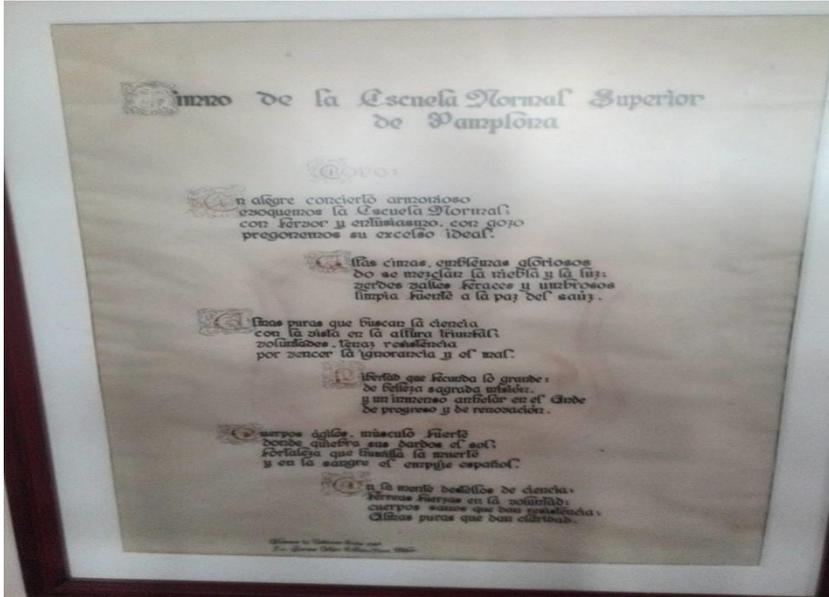
En la parte superior sobre fondo sinople que heráldica, significa esperanza, surgen altos nevados, alturas por las cuales debemos suspirar. En la parte inferior con fondo plata, emblema de vencimiento, de firmeza sobre unos libros, arcas del pensamiento, brilla una lámpara, la de tu ideal, la de tu hambre de superación, la de tu anhelo de apostolado, la de tus afanes de ser útil a Dios y a tu Patria. Corta el escudo de derecha a izquierda una banda que es la tricolor que sintetiza nuestro pasado, nuestro presente y concentra nuestros deseos para el porvenir.



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Himno:



Uniformes



DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK







Banda:



Apoteosis diáfana de cornetas y tambores pregonan sin cesar la presencia armónica y acompasada de la Banda de Marchas, que engalana nuestra institución. Es la Banda de Marchas la representante altiva y señorial, insignia y honra del plantel; a nivel local, departamental y Nacional. Con laureles en las playas de la Heroica es emblema de Colombia sin igual. "NORMALISTAS" ...! A las Cumbres!





SEDE INSTITUTO LA AURORA

En cuanto a la sede LA AURORA, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), le permite funcionar mediante el decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996 en el cual reglamentó la atención educativa para personas con limitación eso con incapacidad o talentos especiales.

En este sentido la institución busca que los niños, jóvenes y adolescentes sean integrados gradualmente a la educación formal; quedando en la sede del Instituto aquellos estudiantes que necesitan de un tratamiento individual o calificado, respetándoseles la naturaleza de la limitación.

Este proceso se ha venido implementando desde ya hace unos años, cuando la Escuela Normal

Superior gradúo varios bachilleres que presentan discapacidad auditiva.

El Instituto de Educación Especial fue creado por la ordenanza 07 del 3 de diciembre de 1979.

Atiende estudiantes con discapacidad cognitiva (retardo mental), autismo, parálisis cerebral, síndrome de Down, limitación auditiva (sordos) y con problemas de aprendizaje.

Desde sus inicios.

La Aurora ofrece orientación académica, terapéutica y pre vocacional, contando para ello con 3 docentes y profesionales en formación de la Universidad de Pamplona con especialidades en Educación física fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, pedagogía infantil, trabajadores sociales, y personal administrativo.

Hace muchos años en los inicios de su trabajo contaba con un alto número de trabajadores y profesionales, la mayoría de estos especialistas fueron desvinculados por políticas del gobierno

Departamental, quedando la planta de personal la directora, una fisioterapeuta, instructora de taller, tutora pedagógica, fonoaudióloga, seis docentes, auxiliar de servicios generales y un celador.





En su momento; El Rector Luis Emiro Gamboa Gómez propuso que a raíz de esta situación, y para cubrir los procesos de rehabilitación de los estudiantes, se establecieran convenios con la

Universidad de Pamplona. Convenios que hoy en día están afirmados y confirmados para seguir en la búsqueda del proceso de inclusión educativa para aquella población vulnerable del municipio de pamplona, del departamento y del país.

El instituto la Aurora, actualmente fusionado a la Escuela Normal Superior de Pamplona a partir del año 2004, fue creado por ordenanza No 07 del 3 de diciembre de 1979 fecha en la cual se asignó la planta de personal.

Nuevamente se oficializo con la ordenanza 27 del 7 de diciembre de 1984. Se creó con el fin de ofrecer a la población con Necesidades educativas especiales (discapacidades físicas, visual, cognitiva, auditiva y múltiples) una educación integral, social, terapéutica, cultural, pre vocacional y recreativa en busca de sus propios talentos.

Se consiguió que el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Educación accediera a mobiliario, pagara el arriendo de las diferentes casas en las cuales se laboró durante muchos años.

La Secretaria nombro la planta de personal que inicio sus labores y poco a poco se Consolido el grupo interdisciplinario que durante años formo parte de la institución.

Hoy en día después de 32 años de ardua labor la sede cuenta con sede propia en terrenos de la Escuela Normal Superior atendiendo a la fusión que el Ministerio ordenó.

Actualmente la Sede Aurora es dirigida por la fonoaudióloga Lucy Patricia Vergel Leal acompañada por la docente María Gertrudis Jaimes





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



INVENTARIO ALMACEN DE DEPORTES ESCUELA NORMAL SUPERIOR PAMPLONA SEDE LA AURORA

En la Sede la Aurora de la Escuela Normal Superior de Pamplona existe poca cantidad de implementos deportivos adecuados para el desarrollo óptimo de clases de educación física, debido a su mal estado y escasos tengamos en cuenta que el tipo de población presente es muy vulnerable y por ende se debe prestar las mejores condiciones posibles para su actividad física, recreativa y deportiva

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO B/R/M
1	Tablero de baloncesto	2	2 M
2	Colchón	1	R
3	Colchonetas pequeñas	4	B
4	Balones de caucho	29	9M, 20B
5	Aros	88	18M, 70B
6	Raqueta	1	B
7	Conos	6	B
8	platillos	5	B
9	Balones de baloncesto	20	14R, 6B
10	Cuerdas	6	B
11	Juego de boliche	16 conos 10 pelotas	B
12	tula	1	R
13	Balones de futbol	3	M
14	Balones de voleibol	2	M

El instituto la Aurora cuenta con la posibilidad de desarrollar sus actividades en la sede principal Escuela Normal Superior Pamplona, peor con algunas restricciones tales como algunos jóvenes no pueden ingresar a la sede principal por dificultades disciplinarias relacionadas con su comportamiento, además de poder usar los escenarios que estén libres.



DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

El día 11 de Febrero de 2016 a las 8:00 am, me reunió con el profesor BENITO CONTRERAS,

Coordinador de Practica de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes de la

Universidad de Pamplona, el cual se hizo es estudio minucioso de las notas y promedio, posteriormente nos citó a las 2 pm para hacer una inducción de práctica profesional y asignar la institución inicialmente se me informo que el lugar de practica seria el colegio Cariongo un sede rural pero posteriormente me asignaron otra institución que sería la Escuela Normal Superior de Pamplona sede aurora junto a un compañero llamado Cesar Lizcano de igual forma me hablo de la caracterización de la población atendida en el Instituto la Aurora, y a la vez cual sería mi Supervisor de Práctica,

MG JEFFRY ALIHOSKA TARAZONA SOLANO, y acerca de las semanas y las hora que debía permanecer en la institución la Aurora.

A las 8:00 am del día siguiente (12 de febrero), nos entrega las carta la cual sería la presentación en la institución asignada con el nombre a las cual sería dirigiría con día, fecha y año.

Me presento el día 18 de Febrero de 2016 a las 8:00 am en la Escuela Normal Superior de Pamplona, pero el rector OSCAR FABIAN CRISTANCHO FUENTES no se encuentra en la institución hasta pasadas las 10 am nos dirigimos con 3 compañeros asignados uno para la sede principal y los 2 restantes para la sede aurora encontradnos con la sorpresa que el rector reasigno la asignación y otorgo 2 estudiantes para la sede principal y 1 para la sede aurora, posteriormente me dirijo con el coordinador de la escuela Ruben Dario Jaimes para presentarme en la aurora donde encuentro 2 docentes encargadas de toda la población con necesidades educativas especiales NEE procedo a presentarme con ellas y los estudiantes posteriormente hablar con la directora encargada del instituto Lucy Patricia Vergel Leal donde me muestra con gran preocupación la reasignación de la cantidad de estudiantes de práctica de educación física teniendo en cuenta la cantidad de población y la disparidad de los mismos.



OBSERVACION INSTITUCIONAL

El instituto seda la aurora de la escuela normal superior Pamplona cuenta con una infraestructura poco adecuada , para el proceso del desarrollo de la población con necesidades educativas especiales debido al mal estado de los salones sus implementos en mal estado y la falta de acompañamiento de entes correspondientes, además que la Escuela Normal Superior de Pamplona perdió la licitación de los buses encargados del transporte esto conlleva a que muchos niños especialmente del instituto la Aurora se quedaran sin participar en gran cantidad de actividades ya que el trasporte llevo el día 4 de abril del presente año.

El instituto la Aurora cuenta con las siguientes aulas

Estos son:

Salón académico I

Salón académico II

Almacén de educación física recreación y deportes

Consultorio (Aula) psicología

Consultorio (Aula) fonoaudiología

Consultorio fisioterapia.

Aula de talleres

Aula nutrición y dietética

Salón académico de educación artística

Salón académico de lenguaje de señas (limitación auditiva)



La población académica del instituto la Aurora de la escuela Normal Superior Pamplona está organizada de esta manera:

Dos aulas donde se desarrollan sus procesos formativos con el acompañamiento de las dos docentes encargadas

Aula 1 Docente: María Gertrudis Jaimes

NOMBRE	DISCAPACIDAD	EDAD
Gabriela del Mar Cañas Cañas	Psicosis Deficitaria Rasgo de Autismo	11
Nataly Dayana Conde Moreno	Cognitiva	17
Karen Dayana Hernández Pupo	Múltiple	19
Oriana Liceth Jaimes	Síndrome de Rett Microcefalea	11
Rubén Darío Jaimes Fernández	Cognitiva	17
Wilder Rozo Moreno	Múltiple	18
Luz Dayana Vega Vega	Múltiple	12
María Fernanda Villamizar	Síndrome Domw	13
María Lucero Villamizar Gelvez	Múltiple	19

Extra edad

María Trinidad Cruz Hernández	Cognitiva	25
Liceth Yesenia Rivera Villamizar	Múltiple	26
Erika Rincón Díaz	Múltiple	26



Aula 2 Docente: Lucy Patricia Vergel Leal

NOMBRE	DISCAPACIDAD	EDAD
Brayan Leonardo Aldana	Múltiple	12
Adrian Santiago Carrillo	Cognitiva	20
José Gregorio Angarita	Cognitiva	21
William Alonso Vera	Múltiple	19
Edwin Leonardo Villamizar	Cognitiva	18
Iván Leonardo Laguado	Cognitiva	17

Extra edad

Jairo Omar Andrade Florez	Cognitiva	32
Heibar Enrique Ciavato Jaimes	Cognitiva	25
Fabián Alexander Florez Cañas	Cognitiva	40
Mauricio Jaimes Parada	Cognitiva	31
Jonny Alberto Martínez Araque	Cognitivo Microcefalea	35
Luis Alberto Parada	Auditiva	28
Rafael Eduardo Parada García	Cognitiva	34
Anderson Rodríguez	Cognitiva	24
Edixon Alfonso Villamizar Godoy	Cognitiva	29

Tengamos en cuenta que algunos estudiantes no han llegado a la institución porque anteriormente no había transporte.



DIAGNOSTICO DIRIGIDO A LA POBLACIÓN ACADEMICA DE LA ESCUELA NORMAL

SUPERIOR DE PAMPLONA

“SEDE LA AURORA.”

DIAGNOSTICO.

TEST FUNCIONALES

OBJETIVO GENERAL:

Valorar la condición física de cada uno de los estudiantes de la escuela normal superior Pamplona sede instituto aurora siendo esta base fundamental y primordial para la planeación y ejecución de trabajos físicos y motrices encaminados al desarrollo integral de los estudiantes .

OBJETIVO ESPECIFICO:

Valorar la condición física siendo esta base fundamental y primordial para la planeación y ejecución de trabajos físicos y motrices encaminados al desarrollo integral de los estudiantes.



METODOLOGÍA:

Aplicación de los siguientes test:

VELOCIDAD CONDICIONALES

FLEXIBILIDAD

EQUILIBRIO COORDINATIVAS

INDICADOR DE LOGRO:

El estudiante realizara correctamente los diferentes test propuestos por el profesor, demostrando así la condición física-motriz de manera individual.

DESARROLLO:

Test funcional.

TIEMPO: Cada estudiante debe realizar de forma individual las pruebas propuesta por el profesor, en la cual se calculara el tiempo al inicio y de igual modo al final.

METODOLOGÍAS: Se empieza con la realización de un buen Calentamiento antes de la realización de los test, específicos para los estudiantes de la sede "instituto la Aurora".



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

**EJECUCIÓN
POBLACIÓN EVALUADA
POBLACIÓN MASCULINA
ESTUDIANTE**

Rubén

Adrian

Jairo

Iván

Wilder

Nelson

William

Carlos

Cristian

José Gregorio

Anderson

Edison

Mauricio

Enrique

Luis

Jhony

Rafael

POBLACION FEMENINA

ESTUDIANTE

MARIA FERNANDA

KAREN

LUCERO

LINA G

GABRIELA

NATALY

LEIDY

MARIA T

ERIKA C

ERIKA R

YESENIA

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



El número de estudiantes escogido en toda la población académica para ser sometida a la ejecución de la prueba planteada por el profesor si nos damos cuenta la población escogida, es diferente a la población general del instituto la aurora de la Escuela Normal Superior Pamplona.

Teniendo en cuenta las carpetas de información de cada individuos de la población en general del instituto aurora podemos observar que algunos no poseen habilidades psicomotoras adecuadas para la ejecución y las exigencias de los test, ya sea por problemas psicomotor o también puede ser por sus patologías, las cuales están soportadas por la firma médica y nos indica que por sus problemas de salud no es correcto aplicar en estas personas este tipo de actividades las cuales conllevan a la alteración de su estado de salud.

Entonces en calidad de vida preservación de salud, fue necesario e indispensable no realizar ningún tipo de actividad física o de desgaste con estos sujetos, por lo tanto se llegó al acuerdo de no forzar con ejercicios este personal impedido por razones de salud, lo cual nos evitara ocasionarles algún problema o alterarles su estado de salud y no desencadenar o agravar la situación en el instituto de educación espacial Aurora de Pamplona.

¿QUE ES UN TEST?

TEST FÍSICOS.

Los Test Físicos son valoraciones o mediciones acerca del rendimiento que podemos hacer acerca de nuestras cualidades o capacidades físicas, deben hacerse después de un calentamiento físico adecuado y cumplir con protocolos de cada test para que sea confiable el resultado obtenido y se pueda realizar la interpretación que se desea.

Existen varios test para medir diferentes cualidades físicas. Recordemos las cualidades físicas básicas, resistencia, fuerza, velocidad, coordinación y elasticidad entre otras.





Se pueden encontrar tablas de valoración que varían de acuerdo a la edad y el género sexual de la persona.

CARACTERISTICAS BASICAS DE LOS TEST

Agustín Pérez Barroso nos da 5 pasos importantes para la aplicación de un test

a. Pertinencia.

Los parámetros evaluados deben ser apropiados a la especialidad realizada. Un lanzador, no necesita medirse la V.M.A.

b. Válido y fiable.

Cuando un test mide aquello que pretende evaluar. Para medir la velocidad no podemos utilizar el test de Cooper.

c. Fidedigno.

Cuando el resultado obtenido es coherente y reproducible en una nueva aplicación.

d. Específico.

Cuando el tipo de ejercicio evaluado es el característico del gesto atlético del deporte que se estudia. El valorar la potencia aeróbica en cicloergómetro para un corredor, no tiene mucha validez.

e) Realizado en condiciones standard.

El test siempre se debe repetir en las mismas condiciones, para que los resultados se puedan comparar.

OBJETIVOS

Los objetivos que se pretendo alcanzar con la ejecución de estas pruebas

Son los siguientes:





Conocer la condición física de cada estudiante valorado del instituto aurora.

Permitir que el alumno/a conozca sus fortalezas y sus limitaciones.

Permitir por parte del practicante- profesor la planificación del trabajo de forma fiable, teniendo en cuenta los resultados obtenidos.

Orientar la práctica deportiva con cada estudiante y analizar con mucho cuidado la eficacia del trabajo realizado durante la clase de educación física.

REQUISITOS

Los requisitos son las condiciones generales que debe cumplir cualquier test o prueba a realizar para que pueda ser utilizada con un grupo de personas. Podemos destacar algunas: Fiabilidad, o fidelidad del instrumento, es la precisión con la que se obtienen los resultados.

Objetividad, en los resultados no hay apreciaciones personales. Si se aplica el mismo test a un grupo por diferentes examinadores sus resultados deberían ser idénticos.

Validez o seguridad de que valora realmente lo que se quiere medir posibilidad. La mayoría de los alumnos (a) son capaces de realizar las tareas que propone el test o prueba.

EJEMPLO si utilizamos instrumentos como peso, cintas métricas o pinzas para control postural, deben ser precisas y exactas.

REGISTRO DE LOS DATOS

Consiste en anotar de una manera precisa, exacta y clara los resultados obtenidos en cada una de las pruebas en el formato de seguimiento. Se realiza para la validación de los datos una

simple recopilación de datos numéricos que, al ser interpretados, nos darán un resultado informativo para valorar las capacidades físicas de los estudiantes.

Antes de realizar cada test en importe un:





CALENTAMIENTO

Carrera suave alternando velocidades para activar los sistemas cardiovascular y respiratorio (condiciones necesarias).

Ejercicios de coordinación general.

Estiramientos musculares.

Ejercicios de movilidad articular

FLEXIBILIDAD:

La vistosidad y la belleza de los movimientos corporales que tienen lugar en actividades de representación artística como la danza, la natación sincronizada o la gimnasia rítmica, así como en otros movimientos menos complejos como la marcha, la carrera, sentarse en una silla o conducir un vehículo, dependen, en mayor o menor medida, de la amplitud de movimiento y movilidad articular de los segmentos corporales. Esta capacidad de movimiento está directamente condicionada por el nivel de flexibilidad. Según Alter (1996), la flexibilidad puede ser definida de diferentes formas, dependiendo del contexto físico-deportivo o, si nos referimos al ámbito de la investigación, de los objetivos o diseño experimental. Villar (1987) la define como la cualidad que, en base a la movilidad articular y elasticidad muscular, permite el máximo recorrido de las articulaciones en posiciones diversas, permitiendo al sujeto realizar acciones que requieran gran agilidad y destreza. Por otro lado Araújo (1987; 2001; 2002; 2003) en numerosos textos sostiene que la flexibilidad puede entenderse como la amplitud máxima fisiológica pasiva en un determinado movimiento articular. Según este enfoque, la flexibilidad sería específica para cada articulación y para cada movimiento.

La flexibilidad comprende propiedades morfo-funcionales del aparato locomotor que determinan las amplitudes de los distintos movimientos del deportista o de las personas (Platonov y Bulatova, 1993).

Arregui-Eraña y Martínez de Haro (2001) definen la flexibilidad como la capacidad física de amplitud de movimientos de una sola articulación o de una serie de articulaciones.





Para Martínez-López (2003), la flexibilidad expresa la capacidad física para llevar a cabo movimientos de amplitud de las articulaciones, así como la elasticidad de las fibras musculares.

Durante mucho tiempo, los estudios sobre flexibilidad estuvieron orientados hacia el entrenamiento deportivo sin embargo, actualmente, el énfasis en esa discusión ha cambiado.

Según Araújo (1999) y Araújo y Araújo (2000), hoy la flexibilidad es estudiada como una de las Principales variables de la condición física relacionada con la salud. Tal hecho es señalado por Coelho y Araújo (2000) al afirmar que, en los programas de ejercicio físico, la flexibilidad empieza a tener más reconocimiento y valor, lo que puede representar una mejoría de la calidad de vida relacionada con la salud.

TEST DE FLEXIBILIDAD. (PRUEBA DE SIT AND REACH)

Objetivo:

Su objetivo es medir la flexibilidad de la parte baja de la espalda, los extensores de la cadera y los músculos flexores de la rodilla.

Posición Inicial:

Al iniciar la ejecución, el sujeto permanecerá sentado sobre el suelo, con las piernas juntas y extendidas. El ejecutante estará a su vez descalzo, con los pies pegados a la caja de medición, y los brazos y manos extendidos, manteniendo una apoyada sobre la otra y mirando hacia delante. A la señal del controlador, el ejecutante flexionará el tronco adelante, empujando con ambas manos el cursor hasta conseguir la mayor distancia posible.

Se registrará la marca alcanzada en la posición final. Si el sujeto alcanza los dedos de sus pies recibe una puntuación de 15 puntos. Si alcanza, por ejemplo, 9 cm más hacia delante, pasados los dedos de los pies, se le anota una puntuación de 24.

Previo la prueba, se deberán realizar ejercicios de estiramiento, sobre todo de la parte baja de la espalda y las piernas. El calentamiento nunca debe ser menor de 3 min.

En 1989 Jackson y Langford, obtuvieron resultados de validez muy elevada en esta misma prueba. Pero esta vez, referidos a sujetos de entre 20 y 45 años, dando en su estudio sobre la flexibilidad de los isquiotibiales y lumbares, una correlación de $r = 0,89$, y $r = 0,59$ respectivamente.

Para mujeres esta correlación es un poco inferior, obteniéndose resultados de $r = 0,70$ para isquiotibiales y $r = 0,12$ para la flexibilidad de la zona lumbar (en Heyward, 1996). Según Litwin y Fernández (1984) la fiabilidad es de 0,98 cuando se permite al ejecutante realizar tres ensayos consecutivos previos.

Materiales.

Se necesita para su ejecución un banco sueco o cajón sobre el que se apoya una tabla milimetrada. La placa se colocará de tal forma que el valor cero coincidirá justo en el borde del banco más cercano al ejecutante.

MUESTRA.





Evaluación:

Normal = 6

Sobresaliente = 7 a 14

Bueno = 15 en adelante

ESTUDIANTE DISTANCIA EVALUACION

RUBEN 7 cm Sobresaliente

JAIRO 7 cm Sobresaliente

IVAN 5 cm Normal

WILDER 5 cm Normal

NELSON 8 cm Sobresaliente

WILLIAN 6 cm Normal

JOSE GREGORIA A 16 cm Bueno

ANDERSON 14 cm Sobresaliente

EDINSON 15 cm Bueno

MAURICIO 7 cm Sobresaliente

JOSE GREGRORIO L 14 cm Sobresaliente

LUIS 16 cm Bueno

RAFAEL 17 cm Bueno

EDWIN 9 cm Sobresaliente

ADRIAN 11cm Sobresaliente



LUCERO 8 cm SOBRESALIENTE

MARIA T 12 cm SOBRESALIENTE

ERIKA C 8 cm SOBRESALIENTE

YESENIA 6,5 cm NORMAL

NATALY 6 cm NORMAL

ANALISIS GENERAL DE RESULTADOS

POBLACION MASCULINA:

EVALUACION N°

NORMAL 3

SOBRESALIENTE 8

BUENO 4

ANALISIS GENERAL DE RESULTADOS

POBLACION FEMENINA:

EVALUACION N°

NORMAL 2

SOBRESALIENTE 3

EQUILIBRIO.

Rivenq y Terrisse (citados por Álvarez del Villar, 1987) definen el equilibrio como, «la habilidad para mantener el cuerpo en la posición erguida gracias a los movimientos compensatorios que implican la motricidad global y la motricidad fina, que es cuando el individuo está quieto (equilibrio estático) o desplazándose (equilibrio dinámico)».



Burke habla de equilibrio estable, justificando que este se produce en el momento en que la actuación de fuerzas contrapuestas de movimiento da un resultado de cero. Estas fuerzas antagonistas actúan continuamente permitiendo al sujeto (ya sea en posición estática o dinámica) el mantenimiento del equilibrio (en Álvarez del Villar, 1987).

TEST DE EQUILIBRIO

OBJETIVO:

Su objetivo es medir el equilibrio estático del sujeto.

DESCRIPCIÓN:

Inicialmente, el ejecutante se coloca en posición erguida, con un pie en el suelo y el otro apoyado sobre una tabla de 3 cm de ancho. A la señal del controlador, el ejecutante pasará el peso del cuerpo a la pierna elevada sobre la tabla, flexionando la pierna libre hasta poder ser agarrada por la mano del mismo lado del cuerpo.

El test se interrumpe en cada pérdida de equilibrio del sujeto, conectando inmediatamente el cronómetro cada vez que vuelva a mantener el equilibrio de una forma continuada hasta un tiempo total 1 min.

Si el ejecutante cae más de quince veces en los primeros 30 seg se finaliza la prueba.

Se contabilizará el número de intentos necesarios para guardar el equilibrio en 1 min, y se realizarán varios intentos previos antes de cronometrar al sujeto o la prueba definitiva.

Material.

Para la realización de esta prueba se requiere una tabla de madera sujeta por dos soportes y un cronómetro.



Muestra





Evaluación:

- 1 Minuto = Excelente
- 59 - 40 Segundos = Bueno
- 39 - 30 Segundos = Regular
- 29 - 20 Segundos = Malo
- 19 - 10 Segundos = Insuficiente
- 9 - 0 Segundos = Deficiente

RESULTADOS.

ESTUDIANTE DISTANCIA EVALUACION

- RUBEN 3 seg Deficiente
- JAIRO 4 seg Deficiente
- IVAN 5 seg Deficiente
- WILDER 3 seg Deficiente
- NELSON 10 seg Insuficiente
- WILLIAN 4 seg Deficiente
- JOSE GREGORIA A 20 seg Regular
- ANDERSON 5 seg Malo
- EDINSON 11 seg Insuficiente
- MAURICIO 6 seg Deficiente
- ENRRIQUE 7 seg Deficiente
- JOSE GREGRORIO L 10 seg Insuficiente
- RAFAEL 42 seg Bueno
- EDWIN 2 seg Deficiente
- ADRIAN 4 seg Deficiente
- NATALY 7 seg DEFICIENTE
- MARIA T 33 seg REGULAR
- ERIKA 13 seg INSUFISIENTE
- YESENIA 3 seg DEFICIENTE

EVALUACION N° MASCULINO





EXELENTE 0

BUENO 1

REGULAR 1

MALO 1

INSUFICIENTE 3

DEFICIENTE 9

EVALUACION N° FEMENINO

EXELENTE 0

BUENO 0

REGULAR 1

MALO 0

INSUFICIENTE 1

DEFICIENTE 2

TEST DE VELOCIDAD

CALENTAMIENTO:

1. Trote (5').

a. Carrera suaves alternando velocidades para activar los sistemas cardiovascular y respiratorio.

2. Gimnasia genérica y estiramientos (10').

a. Ejercicios de movilidad articular

b. Ejercicios de coordinación general

c. Estiramientos musculares

3. Específica:

a. Ejercicios de técnica de carrera (skipping.)

b. Rectas, progresivos,...

c. Ejercicios específicos de Baloncesto (entradas)

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Lo que conocemos como velocidad es una magnitud física, a partir de la cual se puede expresar el desplazamiento que realiza un objeto en una unidad determinada de tiempo.

Para determinar la velocidad de un objeto deben considerarse dos elementos fundamentales: por una parte, en qué dirección se realiza dicho desplazamiento, y por otra parte cuales la rapidez de dicho desplazamiento.

La velocidad es una de las capacidades físicas más importantes en la práctica de cualquier actividad física de rendimiento. La rapidez de movimientos en las acciones deportivas es primordial, ya que la efectividad en su ejecución depende, en gran medida, de la velocidad con la que se realice. Es la capacidad física que nos permite llevar a cabo acciones motrices.

ACLARACIÓN.

No es recomendable usar este test en niños menores a 9 años, como tampoco en niños que no

hayan tenido alguna estimulación previa en esfuerzos máximos o padezcan un problema de salud importante.

Se recomienda realizar una estimulación y entrenamiento previo al test.

Los datos obtenidos del test no deben ser utilizados para dosificar entrenamientos anaeróbicos y/o de velocidad en niños de 6 a 9 años.

TEST DE CARRERA DE 20 Y 50 METROS

OBJETIVO: Evaluar la velocidad de arranque (20 metros) y la velocidad cíclica máxima (50 metros).

Desarrollo: El evaluado se coloca detrás de la línea de salida sin tocarla, con un pie adelante y en posición de listo para salir al momento de la orden. Cuando quiera arranca a correr a máxima velocidad hasta sobrepasar el



como situado 5 metros delante de la línea final, los cronómetros inician con la primera pisada que de cualquier pie delante de la línea de partida y se toman los tiempos en los 20 y los 50 metros.

Normas: El tiempo transcurrido en el recorrido expresado en segundos y décimas de segundo.

Se anota el mejor tiempo de los dos intentos realizados.

Material: Cronómetro, conos o señales para demarcar el terreno y un carril de un metro de ancho para señalar el punto de partida, los 20 y 50 metros. El terreno debe ser plano, de superficie dura, antideslizante y sin inclinaciones ni huecos.

Recomendaciones: Se debe sobrepasar la línea final a máxima velocidad, la línea de partida no debe pisarse, se debe decir el tiempo logrado a cada evaluado para que se motive, esta prueba no debe realizarse después de un ejercicio extenuante y debe realizarse un buen calentamiento.

MASUCLINO

- 1 EDWIN 17.23 seg
- 2 ADRIAN 9.34 seg
- 3 RAFAEL seg
- 4 MAURICIO 18.23 seg
- 5 FABIAN 15.92 seg
- 6 JAIRO 23.56 seg
- 7 GREGORIO 16,41 seg
- 8 RUBEN 12.23 seg

FEMENINO

- MARIA T 9,55 seg
- ERIKA 12 seg
- YESENIA 13,12 seg
- NATALY 10,9 seg



2. CAPITULO II PROPUESTA





INTRODUCCIÓN

La educación, y más la educación física es una palabra que abarca muchos horizontes llenos de oportunidades, alternativas en caminadas al progreso, al desarrollo tanto integral como social de un pueblo y mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad. Por tal motivo podemos ver que la educación física presenta herramientas fundamentales constituidas por una sociedad basada en principios y valores, el cual reflejado un entorno de tolerancia y respeto hacia los demás. Por lo tanto la formación de los niños o las personas no puede ser inclusiva y menos discriminada en niños con educación especial (NEE) ya que merecen la mayor atención y aprecio.

Este es el principal motivo para presentar mi trabajo de grado de mis prácticas integrales docentes y más en esta comunidad con necesidades educativas especiales como es la aurora sede del colegio normal superior de pamplona

Las prácticas integrales docentes son una de las materias del programa de educación física recreación y deportes y quizás la más importante como requisito de grado, estas prácticas se realizan en colegios aprobados por el ministerio de educación nacional (MEN), de mi parte fui asignado en el Instituto Aurora de educación especial de la Escuela Normal Superior de Pamplona.

Las prácticas integrales docentes iniciaron el día 16 de febrero del 2015 con su respectiva finalización el día 05 de junio del año en curso.

Esta sede cuenta con una población que presenta distintas Necesidades Educativas Especiales (NEE) niños con múltiples patologías como las siguientes:





Síndrome de Down	
<input type="checkbox"/>	Síndrome de West
<input type="checkbox"/>	Autismo
<input type="checkbox"/>	Microcefalia
<input type="checkbox"/>	Parálisis Cerebral
<input type="checkbox"/>	Retardo Mental
<input type="checkbox"/>	Síndrome de Rett
<input type="checkbox"/>	Discapacidad Múltiple
<input type="checkbox"/>	Limitaciones Auditivas
<input type="checkbox"/>	Trastorno de habla y lenguaje

Es indispensable en el instituto la aurora la presencia del educador físico para la correcta guía del trabajo físico y educación especial con cada uno de los estudiantes, cada una de las actividades servirá no solo para su formación física sino también para sus necesidades diarias



PROPUESTA PEDAGÓGICA

TITULO

EL JUEGO COMO ELEMENTO DIDACTICO PARA LA INCLUSION EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA SEDE INSTITUTO AURORA.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El juego es una actividad necesaria para los seres humanos de suma importancia en la esfera social, puesto que permite ensayar ciertas conductas sociales, a su vez es una herramienta útil para adquirir y desarrollar capacidades intelectuales motoras o afectivas, y todo esto se debe realizar de forma gustosa, sin sentir obligación de ningún tipo y como en todas las actividades se requiere disponer de un tiempo y espacio para poder realizarlo.

El juego es un hecho motriz implícito en la práctica habitual del niño. Se considera el mejor medio educativo para favorecer el aprendizaje, fortaleciéndose con el todo, el desarrollo físico y psicomotor, el desarrollo intelectual, el socio-afectivo, etc

Normalmente requiere del uso mental o físico, y a menudo de ambos. Muchos de los juego ayudan a desarrollar determinadas habilidades o destreza y sirven para desempeñar una serie de ejercicios que tiene un rol de tipo educativo, psicológico o de simulación.

En el siglo XX muchos actores han escuchado el juego como un componente fundamental en el proceso de aprendizaje del niño, sobre todo a raíz de las teorías de Jean Piaget.

Es una actividad u ocupación voluntaria que se realiza dentro de ciertos limites, establecidos de espacio y tiempo, atendiendo a reglas objetiva en misma y, se acompaña de un sentimiento de tensión y alegría (Huizinga 1987).

Otro autor como (Cagigal J.M 1996) dice que es la acción libre, espontanea, desinteresada e intrascendente que se afecta en una limitación temporal y



espacial de la vida habitual, conforme a determinadas reglas establecidas y cuyo elemento informativo es la tensión.

(B. Russel 1970), nos dice que el juego es una actividad generadora de placer que no se realiza con una finalidad exterior a ella, sino por si misma.

(Chance 1979), el juego es como el amor todos saben lo que es pero nadie puede definirlo, pese a ello, en general como juego podemos considera cualquier actividad con la finalidad de divertirse, pasarlo bien. Existen muchas definiciones de juego y es difícil descartarse por una sola definición.

La Educación especial tiene como propósito formal la autonomía e identidad personal del niño con discapacidad, la cual le permitirá identificarse con su espacio educativo, cultural y social. Es el docente de educación física el mediador de estas experiencias significativas, donde el niño dialoga e interactúa, en primer lugar consigo mismo, su pensamiento, lenguaje y cuerpo; para lograr el contacto con la naturaleza además de la comunidad que lo rodea.

Aporte del señor Vygotsky es que a los elementos genéticos le agrega los condicionantes de la sociedad y la cultura, es decir que los procesos de aprendizaje están condicionados con la cultura que nacemos y desarrollamos en la sociedad en la que habitamos.

También Piaget señala que la epistemología genética, estudia el origen y desarrollo de las capacidades cognitivas desde su origen orgánico, biológico y genético, lo cual le hizo descubrir que cada individuo desarrolla a su propio ritmo.

Elementos de la comunicación, según Aristóteles

Tipos de comunicación

Para el desarrollo de este aspecto se parte de la concepción de Roger Malicot, quien señala que “la comunicación es la circulación del pensamiento en tres niveles: el primero, el unidimensional (consigo mismo); el segundo, el



bidimensional (con los otros); y el tercero, el tridimensional (yo con los otros, el contexto y el medio)”

Barreras más comunes	Algunas recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Información escasa. • Distorsión de información • Suposición de lo que uno dice se entiende. • falta de coordinación • Comunicación apresurada. • Temor a preguntar. • Instrucciones vagas. • Salirse de canales normales. • No saber escuchar. • Confusión en las definiciones. • Conclusiones prematuras. • Muchos niveles de comunicación. • Diferencia de conocimientos y experiencia. • Diferencia de personalidades e intereses. • Falta de tacto al dar instrucciones. • Creencia en que lo hemos dicho todo. • Creencia en que lo sabemos todo. • Resistencia a los cambios. • No tomar notas. • Falta de claridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estimule un ambiente participativo, informal y de libre flujo de ideas. • tome notas y sugiera a los demás que lo hagan. • siga un orden al dar los detalles. • planifique sus planteamientos y exposiciones. • Repita la información. • haga preguntas. • Vaya despacio, sin retrasar nada. Lo importante es que lo comprendan. • Emplear materiales de apoyo (dibujos, gráficos, planos, videos). • Enfatique y subraye. • Resuma. • Reduzca el número de niveles para que las líneas de comunicación sean efectivas. • Emplee más de un medio cuando sea necesario. • Deje por escrito los mensajes trascendentes. • Concéntrese en lo que dicen. • Estimule a los demás para que asuman esa actitud.



<ul style="list-style-type: none">• Desconcentración.• Desinformación.	<ul style="list-style-type: none">• Infórmese.• Recicle la información.• Asegúrese de que el mensaje llegó sin contaminación a su destino.• Establezca responsabilidades claras en cada nivel de mando.• Sea sinérgico.• Practique la técnica de promoción o torbellino de ideas (Brainstorming).• Trabaje en equipo.
---	---

El concepto de proceso debe entenderse como el conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial. Es desde ese punto de vista que debe analizarse la comunicación, partiendo del estudio de diferentes modelos. El primero de ellos, y posiblemente el más conocido es el “retórico” de Aristóteles (334 - 332 a.C.), quien definió científicamente la comunicación, por primera vez, como la “búsqueda de todos los medios posibles de persuasión”.

Mattos (1963) concibe la Didáctica como la disciplina pedagógica, de carácter práctico y normativo, que tiene por objeto específico la técnica de la enseñanza, esto es, la técnica de dirigir y orientar eficazmente a los alumnos en su aprendizaje.

Stöker (1964) manifiesta que la Didáctica es la teoría de la instrucción y la enseñanza escolar de toda índole y a todos los niveles.

Fernández Huerta (1964) expresa que la Didáctica es una ciencia que estudia el trabajo docente y discente congruente con los métodos de enseñanza y aprendizaje y que tiene como finalidad la instrucción.

González Soto (1989) indica que es un campo científico de conocimientos teórico práctico y tecnológico cuyo eje central es la descripción interpretación



y práctica proyectiva de los procesos intencionales de enseñanza/aprendizaje que se desarrollan en contextos de relación y comunicación para la integración de la cultura con el fin de transformarla.

Para Zabalza (1990) la Didáctica actual es ese campo de conocimientos, de investigaciones propuestas teóricas y prácticas que se centran sobre todo en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Concretas (1991) manifiesta que la Didáctica es la Disciplina que explica los procesos de enseñanza/aprendizaje para proponer su realización consecuente con las finalidades educativas.

Saturnino de la Torre (1995) entiende la Didáctica como disciplina reflexivo/práctica que se ocupa de los procesos de formación y desarrollo personal en contextos intencionalmente organizados.

Finalmente, Estebaranz (1994) considera la didáctica como un campo de conocimientos y de investigación que tienen su origen y su razón de ser en la práctica, en los problemas de diseño, desarrollo y evaluación del curriculum y en el intento de una innovación que facilite la mejora de la educación a través de la innovación curricular.

New Brunswick en su documento de buenas prácticas (xiv) puntualiza las creencias y principios en los que basa la educación inclusiva, los que son reafirmados por otros autores como Raymond (1995)(xv) :

1. Todos los niño/as pueden aprender
2. Todos los niño/as asisten a clases regulares, con pares de su misma edad, en sus escuelas locales
3. Todos los niño/as tienen derecho a participar en todos los aspectos de la vida escolar
4. Todos los niño/as reciben programas educativos apropiados
5. Todos los niño/as reciben un currículo relevante a sus necesidades
6. Todos los niño/as reciben los apoyos que requieren para garantizar sus aprendizajes y su participación





7. Todos los niño/as participan de actividades co-curriculares y extra curriculares

8. Todos los niño/as se benefician de la colaboración y cooperación entre su casa, la escuela y la comunidad.

ESCUELA INTEGRADORA	ESCUELA INCLUSIVA
Centrada en el diagnóstico	Centrada en la resolución de problemas de colaboración.
Dirigida a la : Educación especial (alumnos con n.e.e)	Dirigida a la : Educación en general (todos los alumnos)
Basada en principios de igualdad y competición	Basada en principios de equidad, cooperación y solidaridad (valoración de las diferencias como oportunidad de enriquecimiento de la sociedad)
La inserción es parcial y condicionada	La inserción es total e incondicional
Exige transformaciones superficiales.	Exige rupturas en los sistemas (transformaciones profundas)
Se centra en el alumno (se ubica al alumno en programas específicos)	Se centra en el aula (apoyo en el aula ordinaria).
Tiende a disfrazar las limitaciones para aumentar la posibilidad de inserción.	No disfrazar las limitaciones, porque ellas son reales.

Por lo señalado anteriormente podemos afirmar que el rol del docente es primordial en la formación integral de la población N.E.E.

Este profesional debe ser consciente del alcance que tendrán a largo plazo su enseñanza y orientaciones, conociendo el verdadero rol de la educación y sus aplicaciones en niños y niñas con necesidades educativas especiales. Teniendo en cuenta la población evaluada con las pruebas físicas y la que me dio como resultado falencias en las capacidades coordinativas y





condicionales, y a la cual pretendo con mi propuesta, en el caso del instituto de educación especial la Aurora del colegio normal superior de pamplona norte de Santander, el juego y la inclusión como objetivo general

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿Cómo el Juego contribuye a ser un elemento didáctico para la inclusión en los niños con Necesidades Educativas Especiales del Instituto Aurora, de la Escuela Normal Superior de Pamplona?

OBJETIVO GENERAL

Desarrollo de la inclusión por medio del juego en los niños y niñas con necesidades educativas especiales del Instituto Aurora de la Escuela Normal Superior de Pamplona.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar diagnóstico
- Desarrollar las habilidades motrices básicas y capacidades físicas de cada uno de los sujetos objetos de estudios
- Realizar trabajos de flexibilidad y coordinación por medio de posturas y ejercicios tiempo-espacial.

Desarrollar patrones de movimientos, tales como caminar, saltar, girar, correr etc.

- Desarrollar actividades corporales con movimientos simples y combinados a través de acciones lúdicas recreativas.
- Proporcionar ambientes de alegría para el mejoramiento y aprovechamiento del tiempo libre de toda la población del instituto la aurora de la escuela normal superior de pamplona norte de Santander.
- Evaluación formativa de observación directa, donde los niños y niñas desarrollen las actividades.

JUSTIFICACIÓN.





En los últimos años se ha producido un cambio importante de perspectiva sobre la inclusión en el mundo, sin embargo, en el ámbito educativo, especialmente en el proceso evaluativo, ésta no es la realidad, los niños con discapacidad son evaluados con los mismos instrumentos, procedimientos y criterios que los niños normales, sin preguntar ¿qué necesitan estos niños?, ¿Cómo pueden ser más independientes?, ¿Cuáles son los conocimientos que les son útiles y necesarios?, ¿Qué pueden hacer, fisiológicamente hablando?, ¿Qué puedo hacer como docente para mejorar su calidad de vida?. Es indiscutible la necesidad de pasar de un modelo curricular rígido a uno flexible, funcional y adecuado, pasar de un enfoque centrado en la presencia de los déficit del individuo a dar mayor énfasis en la interrelación de los niños, pasar de otorgar la responsabilidad de la educación a los docentes y generar espacios de acompañamiento a la familia, ya que ellos dan continuidad a la escolaridad de los niños con discapacidad. La idea básica de la educación especial, es generar en los niños, con discapacidad independencia, y proporcionarles herramientas de socialización para que mejoren su calidad de vida, para ello se necesita de unos conocimientos básicos por parte de los docentes, sobre los deterioros físicos que causan la discapacidad motora; además de unos criterios evaluativos que orienten la adaptación curricular, así como la toma de decisiones en cuanto a la promoción y ubicación del niño en un salón determinado, finalmente, habilidades personales de los profesionales que se encargaran de la inclusión del niño al sistema educativo. La Asociación Americana de Retardo Mental (AAMR) definió en el 2002 la discapacidad intelectual como: “una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa, tal como se ha manifestado en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años.”

Pero también existen términos similares que explican la discapacidad en los seres humanos, como los son las Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) siendo estas las que se reproducen en el momento que un niño o una niña, menor de 5 años, presenta retraso en el cumplimiento de las secuencias esperadas de desarrollo para sus iguales en edad y contexto sociocultural, en dos o más áreas (sensorio-motriz, lenguaje, cognitiva, socialización...), se habla de retraso global del desarrollo. Si esta diferencia en el patrón esperado de desarrollo persiste por sobre los cinco años de edad, se lo define como discapacidad intelectual. Esta diferencia respecto al patrón esperado, se expresa en que el niño o la niña aprendan y se





desarrollen más lentamente que un niño o niña típico(a). Puede tomar más tiempo para aprender a hablar, caminar, y aprender las destrezas para su cuidado personal tales como Vestirse o comer. Estará más propenso(a) a tener dificultades en la escuela. Aprenderá, pero necesitará más tiempo. Es posible que no pueda aprender algunas cosas. Dichas dificultades son superiores al resto de los alumnos, por diversas causas: discapacidades, trastornos graves de conducta, altas capacidades intelectuales o por integración tardía en el sistema educativo, donde en esta etapa entra el papel de profesionales como lo es el Educador físico el cual le corresponde ofrecer experiencias oportunas y personalizadas de aprendizaje en el ámbito escolar, que permitan al niño (a) interactuar con los distintos elementos y situaciones del entorno natural, social y cultural, que estos necesitan para su desarrollo como lo son:

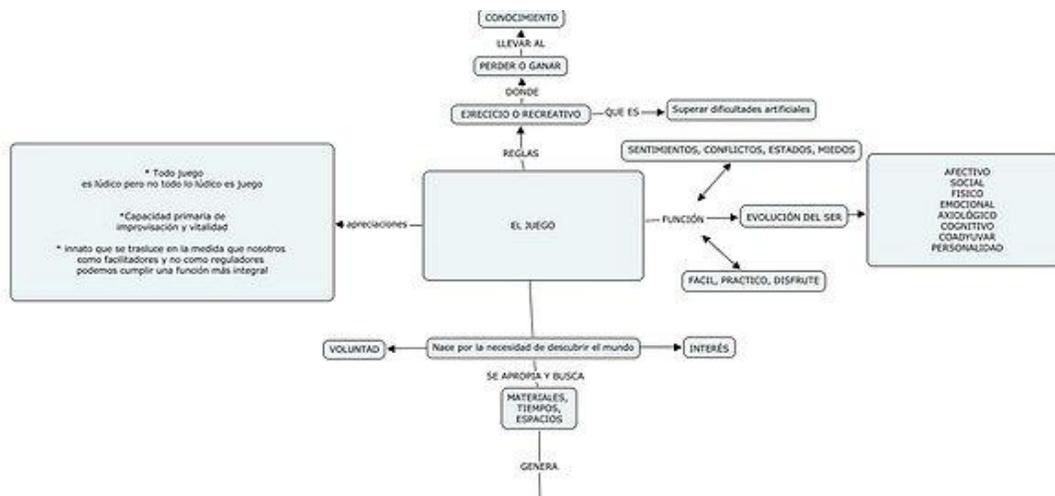
- Sentirse seguros y protegidos.
- Vínculos afectivos que les proporcionen contacto físico, cariño, ternura, sentirse queridos.
- Poder relacionarse y jugar con otros niños y niñas de similar edad.
- Ser reconocidos(as) en sus capacidades y fortalezas, no sólo en sus limitaciones. Poder acceder a experiencias que estimulen en forma persistente y sistemática, el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades.

Atraves de la observación directa podemos darnos cuenta que la población de estudiantes con N.E.E cognitivas y motrices DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL, LA AURORA, en los cuales existe cierto retraso de diferentes habilidades como lo son: el ritmo, la coordinación, el equilibrio, lateralidad y la expresión corporal, con ayuda del juego y la inclusión ayudaremos a implementar la coordinación y los estados de ánimo del ser humano. De esta manera el juego nos ayuda a contrarrestar el déficit que posee cada estudiante de igual forma se garantiza, mejor calidad de vida para esta población. Enlazada con la actividad motora. Actitudes, gestos y posturas, que se manifiestan en la conducta motora, aparecen como otras tantas características de la personalidad. El éxito en el trabajo, ya que la población aceptaría los medios, métodos y contenidos de la enseñanza aprendizaje Como subraya F. Benrais (1988),



MARCO TEÓRICO

A continuación se presenta los autores y teorías más relevantes que soportan la propuesta pedagógica, como trabajo de grado para obtener el título de profesional en licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes. la NEE, en las que se retoma la necesidad del afecto, las terapias, el apoyo familiar y el compromiso del profesor de educación física frente a los niños, para continuar el juego y su importancia en el desarrollo integral del niño en edad preescolar.



El Juego: un recurso educativo para todas las edades

El juego recurso educativo A lo largo de la historia, el juego ha estado supeditado a diferentes filosofías y corrientes pedagógicas, desde la concepción de la escuela tradicional hasta la más innovadora introducción de la ludo motricidad, haciendo de él una herramienta de gran importancia didáctica hoy en día por el gran potencial que presenta para el aprendizaje.



Con el juego todas las personas participantes se sienten libres y dueñas de hacer aquello que espontáneamente desean, a la vez que desarrollan sus cualidades. De hecho, todo el personal experto del mundo de la infancia coincide en la gran influencia que la actividad lúdica tiene para el desarrollo equilibrado de las áreas cognitiva, afectiva y social en las edades tempranas.

En este sentido, y en la medida que sus participantes son más o menos libres de la ejecución del propio juego, podrían diferenciarse dos clases básicas:

Juegos espontáneos: caracterizados por no tener ningún tipo de reglas fijas, y por tanto ser muy creativos y libres en su desarrollo.

Juegos dirigidos: donde existe un fin y unas reglas preestablecidas desde el inicio. Están destinados a un grupo determinado y presentan unos objetivos definidos.

Por otro lado, aunque existen numerosas teorías sobre el juego (Conductista-Wundt, Evolucionista-Spencer y Hall, Funcionalista-Gross, Psicoanalista-Freud, Cognitiva-Piaget, SocioHistórica-Vigotsky, Ecológica-Sutton Smith, etc.), y cada una de ellas recoge una importante aportación, en la actualidad no existe ningún enfoque o teoría que trate al juego en su globalidad.

Ahora bien, y para el tema que nos ocupa, de todas ellas pueden extraerse una serie de principios que deben ser tenidos en cuenta desde el punto de vista didáctico para poder proponer el juego como un recurso educativo:

Aceptarse como un proceso.

No considerarse como la antítesis del trabajo.

Es necesario tanto para niños como para adultos.

Siempre está estructurado por el entorno, los materiales o el contexto en el que se produce.

Su exploración genera mayor desarrollo en sus participantes.

Adecuadamente dirigido asegura un mayor aprendizaje partiendo del nivel de conocimientos y destrezas previo.





Igualmente, uno de los grandes valores del juego radica en que constituye una actividad voluntaria en la que el alumnado desarrolla libremente muchas de sus capacidades aprendiendo a desarrollar habilidades sociales, vivir nuevas experiencias de forma individual o conjuntamente con su grupo de iguales, favoreciendo la adquisición del lenguaje e incrementando su vocabulario al tiempo que facilita la iniciación del diálogo con aquellos con los que comparte el juego y desarrolla su creatividad e imaginación.

De este modo, podríamos considerar que el juego supone una de las actividades más relevantes en el proceso de evolutivo de una persona ya que contribuye al desarrollo de las siguientes dimensiones:

Biológica: promueve la estimulación de las fibras nerviosas de nuestro cerebro.

Psicomotora: tanto a nivel físico como de nuestros sentidos, el juego potencia el desarrollo del control muscular, la fuerza, el equilibrio, la percepción, etc.

Intelectual: favorece tanto la estimulación del pensamiento como la capacidad para responder a los distintos estímulos y nuevas experiencias que se generan en las dinámicas de juego.

Social: entrando en contacto con los iguales y aprendiendo normas de comportamiento con el entorno.

Afectivo-emocional: por un lado genera placer, alegría, creatividad, etc... y, por otro, sirve para liberar y descargar tensiones.

El juego recurso educativo En otro orden de cosas, es importante señalar que los niños y niñas no juegan a lo largo de su vida siempre de la misma forma. De hecho, y a pesar de que las formas de juego evolucionan de acuerdo con su edad, no desaparece la forma de juego anterior, sino que se transforma y se hace más compleja.

En este sentido, las etapas del desarrollo propuestas por J. Piaget constituyen un buen punto de partida para identificar qué tipo de actividades lúdicas podríamos poner en práctica con los niños y niñas en sus distintos momentos evolutivos.





De este modo, y desde la infancia hasta la adolescencia, los cuatro períodos que podrían llegar a establecer la idoneidad de un juego u otro serían los siguientes:

Período Sensoriomotor: tiene lugar hasta los 2 años de edad y está caracterizado porque el conocimiento del entorno se realiza a través de la experiencia sensorial y la actividad motriz.

Período Preoperacional: entre los 2 y los 6 años de edad, los niños y niñas piensan en símbolos y utilizan la representación mental en el lenguaje, por tanto su aprendizaje está basado en el juego simbólico y la imitación diferida.

Período de las Operaciones Concretas: de 7 a 11 años, se caracteriza en que el pensamiento está limitado a la realidad física. La interacción social, el pensamiento lógico y el desarrollo de la imaginación son los aspectos de mayor desarrollo en esta etapa.

Período de las Operaciones Formales: tiene lugar entre los 11 y 15 años y consiste en el desarrollo del pensamiento abstracto, lógico (inductivo y deductivo) y los sentimientos idealistas.

De este modo, y aunque es cierto que principalmente asumimos que el juego es una actividad siempre presente en la infancia y que nos resulta muy eficaz cuando pretendemos hacer que el interés del niño o de la niña se despierte, tras la gran variedad de capacidades que contribuye a desarrollar en los distintos períodos del desarrollo humano, queda patente que el juego es una herramienta didáctica de la que no podemos prescindir en la escuela por las grandes posibilidades que ofrece en los procesos de enseñanza-aprendizaje de las distintas etapas educativas. Por otro lado, y siguiendo nuestro análisis desde un punto de vista educativo, debemos considerar que el juego es, en sí mismo, un medio de expresión, un instrumento de conocimiento, un medio de socialización, un regulador y compensador de la afectividad y un efectivo instrumento de desarrollo de las estructuras de pensamiento; en resumen, un medio esencial de organización, desarrollo y afirmación de la personalidad.

En este sentido, y como profesionales de la educación, para emplear el juego como recurso educativo nuestra labor en las aulas debería estar dirigida a adecuar las clases a los intereses y necesidades del alumnado promoviendo la participación activa y creadora. De este modo, los contenidos y las actividades deberán ser amplios y variados ofreciendo la mayor riqueza de



opciones posibles, y promoviendo espacios nuevos y estimulantes que favorezcan el descubrimiento por parte del alumnado y estimule sus capacidades creativas.

Para ello, uno de los aspectos de gran importancia a considerar en el momento de seleccionar un determinado juego, radica en considerar las siguientes variables:

Momento evolutivo de los/as participantes.

Características del momento en el que se va a desarrollar el juego (tiempo, contexto, motivación, etc...).

Objetivos a desarrollar.

Contexto socio-cultural.

Ritmos de aprendizaje de los/as destinatarios/as.

Finalmente, y si nuestro objetivo es emplear el juego como recurso educativo, se hace imprescindible proceder a una evaluación de los resultados obtenidos para valorar su adecuación en sucesivas ocasiones.

Por ello, y a modo de ejemplo, algunos de los instrumentos que podríamos emplear para proceder a la evaluación de dichas actividades podrían ser:

Anecdotarios de actuaciones aisladas.

Listas de control que indiquen si se ha cumplido o no un determinado objetivo.

Escalas de valoración que reflejen el grado de consecución del objetivo previsto.

Relatos.

Diarios.

Muestreos de tiempo con las distintas conductas observadas.

Registros de sucesión de conductas.

Etc...



La Educación inclusiva: implica que todos los jóvenes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad. Se trata de una escuela que no pone requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales

La Educación Inclusiva se entiende como la educación personalizada, diseñada a la medida de todos los niños en grupos homogéneos de edad, con una diversidad de necesidades, habilidades y niveles de competencias. Se fundamenta en proporcionar el apoyo necesario dentro de un aula ordinaria para atender a cada persona como ésta precisa. Entendiendo que podemos ser parecidos, pero no idénticos unos a otros y con ello nuestras necesidades deben ser consideradas desde una perspectiva plural y diversa.

"La integración se concibe como un proceso consistente en responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos y satisfacerlas mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, así como en reducir la exclusión dentro de la educación y a partir de ella (Booth, 1996). Supone cambios y modificaciones en el contenido, los métodos, las estructuras y las estrategias, con un enfoque común que abarque a todos los niños de la edad apropiada y la convicción de que incumbe al sistema oficial educar a todos los niños (UNESCO, 1994).

La educación integradora se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos alumnos en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los alumnos. Su propósito es conseguir que los docentes y los alumnos asuman positivamente la diversidad y la consideren un enriquecimiento en el contexto educativo, en lugar de un problema."

"UN DESAFÍO UNA VISIÓN", UNESCO, 2003





Didáctica

Es usual encontrar productos y actividades para niños donde aparece el concepto de didáctica. “Contenidos didácticos”, “Material didáctico” y “Juego didáctico” son, por citar algunos casos a modo de ejemplo, frases que resuenan con frecuencia en la mente de numerosos adultos. Sin embargo, muchas veces perdemos de vista las definiciones teóricas y nos quedamos sin identificar entonces qué significan, en concreto, palabras como la mencionada. Por esa razón, hoy intentaremos aportar datos interesantes que permitan descubrir que es, exactamente, la didáctica.

En términos más tecnicistas la didáctica es la rama de la Pedagogía que se encarga de buscar métodos y técnicas para mejorar la enseñanza, definiendo las pautas para conseguir que los conocimientos lleguen de una forma más eficaz a los educados.

Dicen los expertos que por didáctica se entiende a aquella disciplina de carácter científico-pedagógica que se focaliza en cada una de las etapas del aprendizaje. En otras palabras, es la rama de la pedagogía que permite abordar, analizar y diseñar los esquemas y planes destinados a plasmar las bases de cada teoría pedagógica.

Esta disciplina que sienta los principios de la educación y sirve a los docentes a la hora de seleccionar y desarrollar contenidos persigue el propósito de ordenar y respaldar tanto los modelos de enseñanza como el plan de aprendizaje. Se le llama acto didáctico a la circunstancia de la enseñanza para la cual se necesitan ciertos elementos: el docente (quien enseña), el discente (quien aprende) y el contexto de aprendizaje.

En cuanto a la calificación de la didáctica, puede ser entendida de diversas formas: exclusivamente como una técnica, como una ciencia aplicada, simplemente como una teoría o bien como una ciencia básica de la instrucción. Los modelos didácticos, por su parte, pueden estar caracterizados por un perfil teórico (descriptivos, explicativos y predictivos) o tecnológico (prescriptivos y normativos).

Cabe resaltar que, a lo largo de la historia, la educación ha progresado y, en el marco de esos avances, las referencias didácticas se han modernizado.



En un primer momento, por ejemplo, existió un modelo que hacía hincapié tanto en el profesorado como en el tipo de contenido proporcionado al alumno (modelo proceso-producto), sin tomar en cuenta el método elegido, el marco de la enseñanza ni al educando.

Con los años, se adoptó un sistema de mayor actividad donde se intenta estimular las habilidades creativas y la capacidad de comprensión valiéndose de la práctica y los ensayos personales. Por otra parte, el denominado modelo mediacional busca generar y potenciar las destrezas individuales para llegar a una autoformación. Con las ciencias cognitivas al servicio de la didáctica, los sistemas didácticos de los últimos años han ganado en flexibilidad y poseen un alcance mayor.

En la actualidad existen tres modelos didácticos bien diferenciados: el normativo (centrado en el contenido), el incitativo (focalizado en el alumno) y el aproximativo (para quien prima la construcción que el alumno haga de los nuevos conocimientos).

La educación, así como el resto del mundo fue cambiando y adaptándose a los tiempos, por esa razón sus modelos didácticos fueron cambiando. Lo que hace veinte años era recomendable y se aplicaba en todas las escuelas, hoy en día no sólo no se usa sino que se considera negativo para la educación.

En sus comienzos, la educación se regía por un modelo didáctico tradicional, que se centraba en enseñar sin importar demasiado cómo, no se estudiaban los métodos a fondo, ni los contextos en los que se intentaba impartir el conocimiento o la situación de cada individuo; actualmente a la hora de intentar enseñar es muy importante utilizar una didáctica que incluya un análisis previo del contexto de los alumnos en general y de cada individuo, que busque acercarse a cada uno y desarrollar las capacidades de autoformación, imprescindibles para que los conocimientos alcanzados puedan ser aplicados en la vida cotidiana de los individuos.

Necesidades Educativas Especiales

Se definen como estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje.





Se entiende por estudiante con discapacidad a aquel que presenta limitaciones en su desempeño dentro del contexto escolar y que tiene una clara desventaja frente a los demás, por las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en su entorno

Síndrome de Down: (SD), “también llamado trisomía 21, es la causa más frecuente de retraso mental identificable de origen genético. Se trata de una anomalía cromosómica que tiene una incidencia de 1 de cada 800 nacidos, y que aumenta con la edad materna. Es la cromosomopatía más frecuente y mejor conocida”.

Autismo: “no es una enfermedad sino un síndrome clínico, presente desde los primeros meses de vida y que incluye alteraciones en conducta, comunicación Verbal y no verbal e interacción social y emocional anómala. El niño autista habitualmente muestra un retardo importante en la adquisición del lenguaje, usa las palabras inadecuadamente y sin un adecuado propósito comunicativo. El autismo no representa un solo proceso patológico, sino un cortejo sintomático que puede deberse a diferentes enfermedades”.

Microcefalia: “es un trastorno neurológico (una condición y no una enfermedad) en el cual la circunferencia de la cabeza es más pequeña que el promedio para la edad y el sexo del niño. En la mayoría de los casos se presenta debido a una deficiencia en la tasa de crecimiento cerebral”.

Parálisis Cerebral: “grupo de enfermedades que afectan el control muscular en los niños lleva el nombre de parálisis cerebral, estas enfermedades aparecen en los primeros años de vida”.

Retardo Mental: “se aprecia como un enlentecimiento del desarrollo, en general en todas las áreas del funcionamiento que se pone de manifiesto en las siguientes áreas, cognitivamente, emocionalmente, dificultades adaptativas, retraso del habla, entre otras”.

Trastorno del habla o lenguaje: “se refiere a los problemas de la comunicación u otras áreas relacionadas, tales como las funciones motoras orales. Estos atrasos y trastornos varían desde simples sustituciones de sonido hasta la inhabilidad de comprender o utilizar el lenguaje o mecanismo motor-oral para el habla y alimentación”.





Síndrome de West: (SW) “es una epilepsia dependiente de la edad que asocia una tríada clásica de espasmos infantiles, un trazado eléctrico hipsarrítmico y un retraso o detención en el desarrollo psicomotor”

Limitaciones Auditivas: “son aquellos que tienen una audición deficiente que afecta a ambos oídos, es decir padecen pérdidas auditivas bilaterales. Las pérdidas unilaterales (un solo oído) permiten una audición normal, no presentando necesariamente alteraciones en el lenguaje. La disfunción más significativa que presentan las pérdidas unilaterales es la dificultad para localizar la fuente sonora”.

Discapacidad Múltiple: “se caracteriza por la presencia de distintas discapacidades en diferentes grados y combinaciones: discapacidad intelectual, auditiva, motora, visual, autismo, parálisis cerebral, algunos síndromes específicos, epilepsia, hidrocefalia, escoliosis y problemas de comportamiento. Pueden tener un rango variable, dependiendo de la edad, así como de la combinación y severidad de sus discapacidades”.

Síndrome de Rett: “es un trastorno neurológico de base genética. Fue descrito en 1966 por el doctor Andreas Rett. El síndrome afecta casi exclusivamente a niñas y mujeres. Los aspectos clínicos más representativos son: regresión psicomotora, movimientos estereotipados, marcha atáxica y conductas autísticas. El diagnóstico depende de la información sobre las primeras etapas del crecimiento de la niña, del desarrollo y evaluación continua de la historia clínica.”

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





MARCO LEGAL

Es el soporte en cuanto a leyes, decretos, resoluciones y otras disposiciones que el gobierno nacional y organismos internacionales han legislado en favor de la población, con necesidades educativas especiales.

A Nivel Nacional

La educación, el trato digno y sin discriminación, al igual que la evaluación, se encuentran regulados por distintas leyes, decretos, resoluciones, la constitución política de Colombia y convenios internacionales, firmados por los representantes legales de nuestro país, es importante mencionar que desde hace varias décadas atrás, el congreso de la república, en materia de educación, ya legislaba en favor de los niños con las discapacidades más frecuentes en esa época “ciegos, sordomudos, atrasados mentales y degenerados físicos”, entre esa normatividad se encuentra: La ley 24 del 24 de Febrero de 1931, promulgada en el Gobierno de Enrique Olaya Herrera, la cual fue creada inicialmente para la atención de los niños ciegos, y posteriormente se amplió para otras discapacidades ya mencionadas, siempre y cuando los departamentos captaran los recursos para la implementación de los centros educativos destinados a la prestación de este servicio. Cabe anotar que dentro de esta ley se tiene en cuenta becas para las niñas ciegas y sordomudas, y la enseñanza para ciegos se hace obligatoria a nivel nacional. Cuando se establece la Constitución Política de Colombia de 1991: Se hace énfasis especial en el trato a la población que presenta algún tipo de necesidad educativa especial, sobre todo en el área de la educación inicial y la básica. La constitución, promueve el derecho que tienen las personas con limitación a participar en igualdad de oportunidades y la obligación que el Estado adquiere con todas las personas para propender por su atención como lo expresan los artículos: 13 y 16, donde se garantiza el libre desarrollo de la personalidad siempre y cuando no se atente contra los demás, y en el artículo 47 donde establece que el Estado prestará la atención especializada de aquellas personas que así lo requieran, brindando protección en caso de discapacidad, sin ningún tipo de discriminación. En el artículo 67, 68 y 70 de la carta magna se establece que la educación es un derecho fundamental de orden social, de carácter gratuito desde el preescolar hasta la básica secundaria y debe brindarse bajo los criterios de eficiencia, eficacia, calidad, y cubrir a toda la población, incluidos

DQS is member of:





aquellos que presentan diferentes tipos de discapacidad; de manera particular ellos recibirán un trato especial y serán protegidos por el Estado.

Ley 115/94, Ley General de Educación: En los artículos 46, 47, 48 y 49, promueve la “integración” al servicio educativo de las personas con limitación o con capacidades excepcionales, los cuales se deben prestar, teniendo en cuenta las diferentes modalidades de la atención educativa: formal, no formal, e informal de carácter estatal. El Estado debe facilitar la organización de programas para la detección temprana y los ajustes curriculares necesarios que permitan la formación integral de las personas en mención, además, debe implementar aulas especializadas para el apoyo a NNEE, la capacitación a docentes que estén a cargo de estos niños, y se establece la responsabilidad de crear aulas de apoyo para la atención de esta población.

Decreto 1860 de 1994, Reglamentario de la Ley 115 de 1994: En los artículos 5, 14, 15, 16, 33, y 38 se establece que las Instituciones educativas deben estructurar y viabilizar su Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta el contexto social y cultural de la población a atender, hacer ajustes al plan de estudios, para facilitar la integración de NNEE, lo cual implica realizar adaptaciones que deberán hacerse teniendo en cuenta el grado, nivel o ciclo que curse el niño y la necesidad educativa especial que presenten. En los artículos 47, 48, 49, 50, 51 y 52 se habla de la evaluación y promoción, donde se recomienda tener en cuenta las “características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje” de los niños; las capacidades excepcionales, y las limitaciones de los estudiantes, y de acuerdo con esto, se debe elaborar los informes, llevar un registro detallado y pertinente. Donde existan casos particulares de dificultad en la consecución de logros serán sometidos a las comisiones de evaluación para darles un trato especial y establecer en acuerdo unas actividades de refuerzo y superación de dificultades académicas y de aprendizaje fundamentalmente.

Decreto 2082 de 1996. Reglamentario de la Ley 115 de 1994: En sus artículos 1-5, 10-18, 21- 25; reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas o emocionales y/o para personas con talentos excepcionales, “Para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de esta población, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la





actividad pedagógica y de flexibilidad en los requerimientos de edad, que respondan a sus particularidades”, (MEN. 1996), buscando de esta manera que la población con alguna NEE sea atendida de la mejor manera posible, fundamentando su accionar en cuatro principios: 1. Integración social y educativa; 2. Desarrollo humano; 3. Oportunidad y equilibrio; y 4. Soporte específico todo en coordinación con los Ministerios de Protección Social, Comunicaciones, hacienda y crédito público. De igual manera las instituciones deberán organizar sus currículos, planes de estudios y Proyecto Educativo Institucional (PEI) en beneficio del niño con cierta discapacidad; hacer convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familia (ICBF) para brindar atención a los niños menores de seis años en las mejores condiciones, además de poner en funcionamiento las Unidades de Atención Integral (UAI) para facilitar la prestación del servicio educativo a aquellos niños que así lo requieran, resignificando la función de estas aulas.

Resolución 2343 de 1996: En el capítulo II, plantea que los lineamientos generales plasmados en los artículos 78 y 148 de la ley 115, constituyen orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos curriculares y al mejoramiento de la calidad de la educación, además plantea la autonomía curricular y la aborda como la capacidad de tomar decisiones curriculares, donde las instituciones deberán desarrollar su capacidad para orientar procesos, atender sus necesidades, participar, comprometerse y tomar decisiones para que el currículo sea pertinente y los aprendizajes significativos. Esta resolución en el capítulo V (disposiciones finales y vigencia), en el artículo 23 plantea la adecuación de logros de acuerdo con los principios constitucionales de respeto a la diversidad étnica y cultural y a las necesidades de los grupos poblacionales.

Ley 361 de 1997: Esta ley inspirada en convenios y tratados internacionales emanados de la ONU, OIT, y la UNESCO, establece los mecanismos de apoyo e integración social de las personas con limitación, en los artículos 3, 7, 10-13 incluyen medidas de apoyo, para la detección, por parte de personal médico, de las deficiencias, discapacidades o minusvalías, como también el apoyo terapéutico. En el campo educativo, las instituciones públicas están en la obligación de garantizar el acceso a la educación en todos los niveles, y a la formación integral de acuerdo a su necesidad especial, sin discriminación, adaptando las “acciones pedagógicas necesarias para integrar académicamente y socialmente a los limitados en el marco de un proyecto





educativo institucional” (Art.11) contando con el apoyo del Estado para la implementación de aulas y programas especializadas para la atención de la población con NEE, que permitan un ambiente menos restrictivo para facilitar la formación integral de los mismos. Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), establece en los artículos 36, 39 y 41 de la ley 361, el uso de material educativo especializado para el trabajo con NEE, además asume la responsabilidad en materia de actualización y capacitación de los docentes, y conformación de equipos de trabajo con las universidades y organismos no gubernamentales que ofrezcan programas de apoyo en fonoaudiología, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, fisioterapia y las demás que hagan falta para que esta población sea atendida y rehabilitada de manera digna, garantizándoles de esta manera un verdadera inclusión académica, social y cultural que les permita mejorar su calidad de vida y la de su entorno. La familia, por tanto, se convierte en un eje importante de la inclusión del niño con NEE, porque permite la formación integral de estos niños, así mismo se busca dar oportunidad para la participación en el deporte y la cultura como escenarios imprescindibles que deben promover la participación y facilitar el acceso a esta población como parte de la integración a la vida normal. En los artículos 43, 44 y 46, de la ley 361 de 1997, el MEN manifiesta el compromiso de adecuar los espacios físicos, públicos y privados de tal manera que garanticen de manera segura y confiable el acceso a sus instalaciones de la población con limitación física, sin embargo, y siendo una directriz nacional con más de diez años de haberse promulgado, hasta la fecha, sus articulados no se han cumplido, pues en el Jardín Infantil Nacional Piloto INEM de la Ciudad de Pasto, no existen rampas y sus instalaciones están llenas de gradas que impiden movilizarse con libertad y seguridad a los niños, de manera especial a aquellos que presentan discapacidad motora. Así mismo, mencionan la existencia de programas de apoyo, los cuales deben contar con la participación de diferentes profesionales como terapeutas de lenguaje, fonoaudiólogo, y todos aquellos que se requiera para que la población con discapacidad sea atendida de manera digna y se asegure su rehabilitación, situación que tampoco se da al interior del Jardín Piloto, aún siendo el establecimiento educativo pionero en la ciudad en integración educativa, menos aún van a tener atención alguna las demás instituciones del municipio; el poco apoyo que allí se brinda a esta población es gestión de la coordinadora de la Institución y el aporte de las universidades de la ciudad,





pero donde las autoridades educativas no están presentes, notándose el abandono de la educación de estos niños y el desacato de la norma.

Decreto 3020 de 2002, Reglamentario de la Ley 715 de 2001: En los artículos 4, 11 y 12 fija las plantas de personal docente de las instituciones educativas que atiende población con NEE o de aquellas que cuentan con innovaciones educativas aprobadas por el MEN, además establece que aquellos profesionales nombrados en propiedad, que presten sus servicios en las instituciones educativas del estado y que sean graduados en las áreas de desarrollo humano y psicopedagogía, serán ubicados en las instituciones educativas que presten el servicio educativo a población con NEE por su carácter terapéutico y de orientación que puedan brindar a esta población.

Resolución 2565 de 2003. En los artículos 2,-7 y 9 delega la responsabilidad de la atención educativa a NEE a las secretarías de educación del país, para lo cual deben tener en cuenta: la cobertura, el tipo de discapacidad, el número de establecimientos educativos que atiende población con necesidad educativa especial y enfatiza en la calidad de atención, por lo cual estas secretarías, están obligadas a crear y organizar las unidades de atención integral, como apoyo a las instituciones educativas que tengan a su cargo estudiantes con algún tipo de necesidad, además deben asignar profesionales especializados que ayuden a las instituciones educativas a promover la integración social y académica, a efectuar una evaluación psicopedagógica ajustada al entorno, a la adecuación del PEI y a la realización de ajustes curriculares necesarios para atender a la población con necesidad educativa especial, igualmente deben asignar personal que brinde apoyo terapéutico, pedagógico, técnico y financiero con el fin de garantizar los recursos para la atención de esta población, asesorar y capacitar a los docentes que tienen a su cargo niños con alguna necesidad especial, a promover y desarrollar procesos de investigación y mejoramiento, apuntando a la inclusión del niño y al mejoramiento de la calidad de vida del mismo, pero al igual que toda la normativa nacional, ésta no se aplica en su totalidad y los pocos avances que se han hecho, son muy débiles, de manera particular en lo relacionado a la cualificación de los maestros que atienden este tipo de población, sabemos que el Jardín Piloto es pionero en la ciudad de Pasto en atención de niños con diferentes tipos de discapacidad, sin embargo, después de varios años de proceso, hoy, existen docentes que no aceptan niños con discapacidad, que se rehúsan a trabajar con ellos y donde la secretaria de educación ha hecho oídos sordos a los clamores de





asistencia pedagógica, de apoyo, y acompañamiento que la coordinadora y algunas docentes han presentado

Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia: En los artículos 38, 41, 42 y 43 se legisla para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes que presentan “una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana”, muchos elementos de esta norma, se encuentran consagrados en la Constitución Política, pero desafortunadamente, no se aplican a cabalidad para garantizar al niño el derecho a gozar de una plena calidad de vida, a que el Estado le proporcione todas las condiciones que sean necesarias para que puedan valerse por sí mismo y se integren a la sociedad, además se le garantice: 1. el respeto a la diferencia, a la igualdad y a una vida digna, que le permita su desarrollo integral; 2. recibir atención médica especializada, atención en salud, a la educación gratuita y al apoyo de la familia y las personas responsables de su cuidado; la rehabilitación para eliminar o disminuir su discapacidad o limitación; 4. A ser tratado en igualdad de condiciones que las demás personas. Así, las instituciones educativas están en la obligación de facilitar el acceso a la educación de niños y niñas y garantizar su permanencia; la educación impartida debe ser de calidad y acorde con la necesidad del niño, se deben establecer programas de nivelación, de orientación psicológica, psicopedagógica y terapéutica para niños y niñas con NEE, garantizando al interior de las instituciones el respeto de la dignidad humana, la aceptación y tolerancia hacia las diferencias y la integridad física.

Ley 1145 de 2007: En los artículos 1-5 y 17 establece la implementación de la política pública en discapacidad que se debe coordinar entre las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, las personas discapacitadas y la sociedad civil para garantizar sus derechos fundamentales. Las políticas deben estar enmarcadas a nivel económico y de acuerdo a la situación de discapacidad que se presente en el país, teniendo en cuenta la autonomía, la participación, la situación de discapacidad, la persona con discapacidad, la descentralización, la promoción y prevención, la igualdad de oportunidades, la habilitación y rehabilitación y los grupos de enlace; para poder aplicar los principios que orientaran la política pública nacional para la discapacidad, entre esos principios a tener en cuenta están: el enfoque de derechos, equidad, solidaridad, coordinación, integralidad, corresponsabilidad social,





sostenibilidad, transversalidad, y concertación, para favorecer, la integración, atención, e inclusión de la persona en situación de discapacidad, además debe buscar los mecanismos para garantizar la igualdad de oportunidades, a través del Sistema Nacional de Discapacidad que pretende la articulación de políticas, recursos y atención de estas personas para incorporar en sus planes educativos la política pública para la discapacidad, adaptándolos a la realidad de su entorno, a la atención e igualdad de oportunidades.

Normas y Acuerdos Internacionales que Abogan por la Inclusión Educativa y por una Educación de Calidad para Todos.

Declaración Universal de Derechos Humanos 1948: En sus 30 artículos, esta declaración contempla como ideal común que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, para que los individuos e instituciones de sus respectivas jurisdicciones promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades, reconociendo en primer lugar que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que haciendo uso de la razón y la conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, de esta manera se involucra el respeto de todas las personas, la participación e inclusión dentro del sistema de salud y educación para todos.

Declaración de los Derechos de las Personas con Limitación; Resolución 3447 de la ONU 1975: En los numerales 1-13 de esta resolución define el término "impedido" "que designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual o social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales", por este motivo determina que todas aquellas personas "impedidas" deben gozar de todos los derechos establecidos para todas las personas dentro de cada una de las normas nacionales, y deberán ser tratados en igualdad de condiciones que las personas "normales" de su edad, y que además estos derechos deben ser reconocidos a todas las personas "impedidas" sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, etc. En este sentido, las personas "impedidas" deben ser protegidas contra toda explotación, toda reglamentación, todo trato discriminatorio que ocasione daño, atropello o vulnere sus derechos.





Convenio 159 de la OIT: En sus artículos establece los derechos en materia de seguridad social y la atención en salud de aquellas personas que así lo requieran, indistintamente sean del régimen contributivo o subsidiado, y aquí se ampara el apoyo y cobertura en atención médica, terapéutica y demás a que tienen derecho las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales sin importar su procedencia.

Declaración de Sundberg Torremolinos, Málaga (España) en Convenio con la UNESCO 1981: En esta declaración se determina que “todas las personas impedidas podrán ejercer su derecho fundamental al pleno acceso a la educación, la formación, la cultura y la información”, así los estados están obligados a velar por la atención en educación y salud de aquellas personas con discapacidad, debiendo comprometer los recursos pertinentes para brindarles educación e incluirlos en escuelas regulares, al tiempo deben brindar apoyo a las familias para que exista un compromiso efectivo y afectivo en busca de resultados favorables que beneficien al niño, la familia y la sociedad sin descuidar la cualificación docente como alternativa viable y necesaria para una educación de calidad.

Convención Sobre los Derechos del Niño (ONU) 1989: Dispone que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños sin excepción alguna y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación.

Conferencia Mundial Sobre Educación para Todos (Jomtien- Tailandia) UNESCO 1990: Recomienda prestar especial atención a las necesidades básicas de aprendizaje de las personas con discapacidad y tomar medidas para garantizar a estas personas la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.

Normas Uniformes de las Naciones Unidas Sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 1994: Cuya finalidad es garantizar que estas personas puedan tener los mismos derechos y responsabilidades que los demás. 1994 Conferencia Mundial sobre NEE: Acceso y Calidad (Salamanca). El principio rector del Marco de Acción de Salamanca es que las escuelas deben acoger a todos los niños, independiente de sus condiciones personales.





Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (Kingston) 1996: Entre las recomendaciones realizadas, se resalta la necesidad de fortalecer las condiciones y estrategias para que las escuelas atiendan niños con necesidades especiales o que presentan dificultades de aprendizaje, debido a diferentes causas, como discapacidades, enseñanza o escolaridad inadecuadas y ambientes sociales marginados.

Reunión Regional de las Américas Preparatoria para el Foro Mundial de Educación para Todos (Santo Domingo) 2000: Donde se estableció el compromiso de formular políticas de educación inclusiva, dando prioridad en cada país a los grupos más excluidos, y establecer marcos legales e institucionales para hacer exigible la inclusión como una responsabilidad colectiva

VII Reunión Regional de Ministros de Educación (Cochabamba - Bolivia) 2001: Reafirma la necesidad de valorar la diversidad y la interculturalidad como un elemento de enriquecimiento de los aprendizajes, recomendando que los procesos pedagógicos tomen en cuenta las diferencias sociales, culturales, de género, capacidad y de intereses, con el fin de favorecer un mejor aprendizaje, la comprensión mutua y la convivencia

II Jornada de Cooperación Educativa con Iberoamérica Sobre Educación Especial e Inclusión Educativa. (Madrid. Dic.12-16/05): De esta Jornada aparece “La declaración de Madrid en favor del desarrollo de políticas integrales orientadas a hacer efectivo el derecho de las personas con NEE a una educación de calidad y del establecimiento de la red de cooperación entre los ministerios de educación de la comunidad Iberoamericana RIINEE (Red Iberoamericana Intergubernamental de Cooperación Educativa en el Ámbito de persona conNEE), que fortalezca el proceso de su inclusión educativa y social”, de esta manera se exige el desarrollo de políticas educativas para la educación de calidad para todos, donde queda implícito el derecho a la educación de personas con NEE.

La 48 Reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE) Organizada por el Consejo de la OIE (Organización Internacional de Educación) UNESCO 2008: Evento que tendrá lugar en Ginebra en noviembre del presente año, y el tema a tratar es: “Inclusión educativa, el camino del futuro”. Es importante mencionar que en los últimos años, el Estado colombiano en cabeza de sus gobiernos de turno y los ministros de educación de cada cuatrienio, han tratado de implementar políticas





educativas que favorezcan la atención a la población en situación de discapacidad, sin embargo, ninguna ha nacido por iniciativa propia, por voluntad política real de los gobernantes, simplemente se han limitado a cumplir con directrices internacionales que regulan la atención educativa, y la cobertura; por este motivo establecen normas únicamente por cumplir, por evitar sanciones económicas y obtener nuevas prebendas internacionales; en ese sentido toda la normatividad en cuanto a educación será muy atractiva, pero no tendrá la intención de cumplimiento. Afortunadamente, para Colombia y otros países mal llamados tercermundistas, existen organismos internacionales que hoy han decidido estar más atentos y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobiernos de los diferentes países, entre esos Organismos, están: La ONU, La UNESCO, la OIT, la OIE.; los cuales gracias a su observancia internacional, se espera que conlleven a mejorar la calidad de educación en nuestro país y garanticen de verdad el derecho a la educación con igualdad de oportunidades. Ley 181 enero 18 de 1995 título III de la educación física. Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Artículo 10. Entiéndase por Educación Física la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

Artículo 11. Corresponde al Ministerio de Educación Nacional, la responsabilidad de dirigir, orientar, capacitar y controlar el desarrollo de los currículos del área de Educación Física de los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Educación Secundaria e instituciones escolares especializadas para personas con discapacidades físicas, síquicas y sensoriales, y determinar las estrategias de capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano.

Artículo 12. Corresponde al Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, la responsabilidad de dirigir orientar, coordinar y controlar el desarrollo de la Educación Física extraescolar como factor social y determinar las políticas, planes, programas y estrategias para su desarrollo, con fines de salud,





bienestar y condición física para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones y personas de la tercera edad.

Artículo 13. El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, promoverá la investigación científica y la producción intelectual, para un mejor desarrollo de la Educación Física en Colombia. De igual forma promoverá el desarrollo de programas nacionales de mejoramiento de la condición física, así como de eventos de actualización y capacitación.

Artículo 14. Los entes deportivos departamentales y municipales diseñarán conjuntamente con las secretarías de educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos, tales como centros de educación física centros de iniciación y formación deportiva, festivales recreativos escolares y juegos intercolegiados.

ESTRATEGIA DE TRABAJO

TEMARIOS: Los temas más sobresalientes en el juego como elemento didáctico para la inclusión en la institución Aurora

De la integración a la inclusión

Tradicionalmente, e incluso hoy en día, en diferentes regiones del mundo el concepto de inclusión educativa ha sido restringido a un grupo de estudiantes con necesidades especiales, como aquellos con discapacidades físicas y/o mentales y menores refugiados. Los enfoques y respuestas han sido esencialmente compensatorios y/o correctivos, principalmente mediante el establecimiento de estructuras curriculares, programas de estudio y escuelas especiales diferenciadas. En muchos casos, una de las consecuencias más significativas de una estructura institucional y curricular diferenciada ha sido la segregación y el aislamiento, dentro del sistema educativo, de aquellos estudiantes considerados y a veces estigmatizados como con necesidades especiales.

No se trata de contraponer los modelos de integración e inclusión como opciones excluyentes de política (¿cómo podemos integrar sin incluir, o incluir sin integrar?), sino de entender y avanzar en la idea de que cada





escuela enfrenta el desafío concreto de incluir a todos y no dejar a nadie por fuera.

Esto implica, necesariamente, el desarrollo de un conjunto articulado y coherente de políticas referidas, entre otros aspectos, a una propuesta curricular pertinente y relevante inscrita en una visión compartida, que facilita el diálogo entre los diferentes niveles educativos; estrategias pedagógicas variadas y complementarias que atiendan debidamente la especificidad de cada estudiante; disponer de infraestructura física y de materiales didácticos alineados con el proyecto pedagógico; apoyar permanentemente a los docentes en sus aulas para que efectivamente puedan desarrollar el currículo, y dialogar y entender las expectativas y necesidades de las comunidades y de las familias en los niveles locales.

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual (i) así: “ La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as ”

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

LA POSTURA Y EL EQUILIBRIO. Las bases de la actividad motriz son la postura y el equilibrio, sin las cuales no serían posibles la mayor parte de los movimientos que realizamos a lo largo de nuestra vida diaria. Quirós y Schragar (1980) definen convenientemente los términos referidos al tema. Para ellos postura es la actividad refleja del cuerpo con relación al espacio. Posición es la postura característica de una especie. La actitud guarda relación con los reflejos (de cierta intencionalidad) que producen la vuelta a una posición específica de la especie. Equilibrio es la interacción entre varias fuerzas, especialmente la de gravedad, y la fuerza motriz de los músculos esqueléticos.





EL CONTROL RESPIRATORIO. El aire es el primer alimento del ser humano que, únicamente mediante la respiración, nutre nuestro organismo. Por tanto, este acto, la respiración, anticipa, acompaña y sigue a cualquier acto vital, participa, mantiene e integra el desarrollo del individuo en cada uno de sus aspectos y en cada momento de su existencia. El aire constituye el correlato necesario de todas y cada una de las funciones psicofísicas del hombre: desde el aprendizaje hasta la atención, las emociones, la sexualidad, etc. en cuanto la energía primaria para el cuerpo. La respiración, presente de forma consciente, o no, en cualquier actividad humana, puede ser utilizada favorablemente para la mejor ejecución de las tareas; por ello, dentro del trabajo psicomotor incluimos la educación del control respiratorio.

EL ESQUEMA CORPORAL. Lo primero que percibe el niño es su propio cuerpo, la satisfacción y el dolor, las sensaciones táctiles de su piel, las movilizaciones y desplazamientos, las sensaciones visuales y auditivas. El esquema corporal, que a partir de Shilder (1935) puede entenderse como la organización de todas las sensaciones referentes al propio cuerpo (principalmente táctiles, visuales y propioceptivas) en relación con los datos del mundo exterior, desempeña un importante papel en el desarrollo infantil puesto que esta organización se constituye en punto de partida de las diversas posibilidades de acción. Se considera clásica la definición de Le Boulch (1992) que entiende el esquema corporal como una intuición global o conocimiento inmediato que nosotros tenemos de nuestro propio cuerpo, tanto en estado de reposo como en movimiento, en relación con sus diferentes partes y, sobre todo, en relación con el espacio y con los objetos que nos rodean

LA COORDINACIÓN MOTRIZ. Nuestro cuerpo se mueve continuamente ejecutando una auténtica melodía cinética en la que intervienen simultánea, alternativa o sincronizada mente una variada gama de pequeños o grandes movimientos que componen el movimiento armónico, preciso y orientado al fin que se persigue. La coordinación motriz es la posibilidad que tenemos de ejecutar acciones que implican una gama diversa de movimientos en los que interviene la actividad de determinados segmentos, órganos o grupos musculares y la inhibición de otras partes del cuerpo. Tradicionalmente se distinguen dos grandes apartados en la coordinación motriz: Coordinación global: Movimientos que ponen en juego la acción ajustada y recíproca de diversas partes del cuerpo y que en la mayoría de los casos implican locomoción (Le Boulch, 1986). Por ello, habitualmente, se le conoce con el





nombre de coordinación dinámica general. Coordinación segmentaria: Movimientos ajustados por mecanismos perceptivos, normalmente de carácter visual y la integración de los datos percibidos en la ejecución de los movimientos. Por esta razón se le denomina habitualmente coordinación viso motriz o coordinación óculo segmentaria.

LA COORDINACIÓN DINÁMICA GENERAL. Pasaremos ahora a describir individualmente las actividades que habitualmente se engloban bajo el epígrafe de coordinación dinámica general, deteniéndonos principalmente en la marcha, la carrera y el salto, puesto que son los movimientos coordinados que más comúnmente responden a las necesidades motrices con que nos enfrentamos en nuestra postura habitual erguida, y se encuentran en la base del desarrollo de gran cantidad de habilidades motrices específicas. Desplazamientos: En realidad se trata del gran protagonista de la coordinación dinámica general. Abarca cualquier combinación de movimientos susceptible de provocar cambios de situación del cuerpo en el espacio. Hay quien hace la distinción, a nuestro entender poco operativa, de desplazamientos eficaces y menos eficaces. En realidad la eficacia está en función del medio y no del movimiento. En el agua, lo más eficaz es nadar, cuando uno pretende subir a un árbol lo más eficaz es trepar o cuando pretende bajar es saltar, si uno tiene que pasar bajo un obstáculo a medio metro del suelo lo más eficaz es reptar, etc., y no siempre han de considerarse eficaces la marcha, la carrera y el salto, aunque normalmente, puesto que nuestra postura habitual de desplazamientos es la erguida, lo sean.

Salto: El salto es una actividad motriz que pone en juego varios elementos. Adquirir el salto es un importante hito en el desarrollo porque supone el logro de una buena capacidad de coordinación global de movimientos. El salto requiere de la previa adquisición de la marcha y frecuentemente de la carrera, sobre las cuales realiza algunas modificaciones. El salto necesita la propulsión del cuerpo en el aire (batida) y la recepción en el suelo (u otra superficie) de todo el peso corporal normalmente sobre ambos pies (caída). Pone en acción la fuerza, el equilibrio y la coordinación.

Giros: Son movimientos que provocan la rotación del cuerpo sobre alguno de sus ejes: longitudinal (de arriba a abajo), transversal (de izquierda a derecha) o sagital (de delante a atrás). Así pues, el cuerpo puede girar sobre su eje longitudinal (movimiento semejante al de una peonza), sobre su eje





transversal (voltereta hacia delante o hacia atrás) o sobre su eje sagital (voltereta lateral).

LA COORDINACIÓN VISOMOTRIZ. La coordinación viso motriz es la ejecución de movimientos ajustados por el control de la visión. La visión del objeto en reposo o en movimiento es lo que provoca la ejecución precisa de movimientos para cogerlo con la mano o golpearlo con el pie. Del mismo modo, es la visión del objetivo la que provoca los movimientos de impulso precisos ajustados al peso y dimensiones del objeto que queremos lanzar para que alcance el objetivo. Fundamentalmente concretamos la coordinación viso motriz en la relación que se establece entre a vista y la acción de las manos, por ello habitualmente se habla de coordinación óculo-manual. El desarrollo de esta coordinación óculo -manual tiene una enorme importancia en el aprendizaje de la escritura por lo que supone de ajuste y precisión de la mano en la prensión y en la ejecución de los grafemas, siendo la vista quien tiene que facilitarle la ubicación de los trazos en el renglón, juntos o separados, etc. Le Boulch (1986) afirmaba que la puntería implícita en trazar un rasgo de un punto a otro obliga a poner en marcha el mismo mecanismo de regulaciones propioceptivas, referentes al miembro superior, que se necesita para realizar un ejercicio de precisión tal como el acto de atrapar una pelota en el aire.

LA LATERALIDAD. Parece correcta la propuesta de Picq y Vayer (1977) de incluir a la lateralidad dentro de las conductas neuro motrices, es decir, las que se encuentran estrechamente ligadas a la maduración del sistema nervioso. La lateralidad es la preferencia por razón del uso más frecuente y efectivo de una mitad lateral del cuerpo frente a la otra. Esto nos lleva directamente al concepto de eje corporal. Por eje corporal se entiende el plano imaginario que atraviesa nuestro cuerpo de arriba a abajo dividiéndolo en dos mitades iguales. Dicho eje pasa por el medio de la cabeza, la cara, el tronco y la pelvis dividiéndolos en dos y afecta a las extremidades, sin partirlas, asignando una extremidad superior y una inferior a cada parte del eje. En realidad se ha reducido la noción de eje corporal al eje que divide nuestro cuerpo enderecha-izquierda, quizá porque es un criterio de distinción convenido. Sin embargo podemos reconocer otros dos ejes, el que divide nuestro cuerpo en delante-detrás y el que lo hace en arriba-abajo. Estos dos ejes no presentan la dificultad del anterior por la diferente forma de las dos partes del corte, por ello se distinguen antes y más fácilmente. Como consecuencia permite, posteriormente, la proyección de estas referencias





sobre el mundo y sobre los demás y, por tanto, permite la organización del espacio. La orientación espacial se produce por referencia a este eje corporal.

DESPLAZAMIENTO: Las personas pueden caminar, trotar, y correr, cada una de estas actividades es diferente DIRECCIONES y al mismo tiempo mover los brazos, levantar un objeto del suelo etc.

EL JUEGO. Todos los profesionales, teóricos y prácticos de la educación y la psicología infantil están de acuerdo en considerar el juego como el elemento crucial que promueve el desarrollo infantil, en todos sus aspectos. El juego y el movimiento actúan como verdadero motor del desarrollo individual. Consecuentemente la intervención psicomotriz realizada con niños y niñas en desarrollo, puede y debe beneficiarse de las posibilidades que aporta la conducta lúdica. Gracias al juego, el niño puede reducir las consecuencias de sus errores (exploración) superar los límites de la realidad (imaginación, simbolización), proyectar su mundo interior y mostrar su forma de ser (creatividad, espontaneidad), divertirse, incorporar modelos y normas (asimilación) y desarrollar su personalidad (Berruezo, 1999b).

HORARIO DE CLASES PRACTICAS INTEGRALES DOCENTES 2016

ESCUELA NORMAL SUPERIOR PAMPLONA

SEDE "INSTITUTO AURORA"

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8 A 9:45 SALON 1	8 A 9:45 SALON 2	8 A 9:45 SALON 1	8 A 9:45 SALON 2	ACOMPAÑAMIENTO
RECESO	RECESO	RECESO	RECESO	RECESO
10 A 11:45 SALON 2	10 A 11:45 SALON 1	10 A 11:45 SALON 2	10 A 11:45 SALON 1	ACOMPAÑAMIENTO
ALMUERZO ESCOLAR	ALMUERZO ESCOLAR	ALMUERZO ESCOLAR	ALMUERZO ESCOLAR	ALMUERZO ESCOLAR





RECURSOS Y MEDIOS

Dentro de las infraestructuras de la escuela normal superior de pamplona se encuentran las siguientes herramientas y elementos con las que se pueden llevar actividades para el mejoramiento de la práctica y de los respectivos entrenamientos escolares por medio del futbol, estas herramientas son:

❖ Cancha de futbol
❖ Cancha de futbol sala
❖ Balones de mini futbol
❖ Balones de y Fútbol
❖ Pelotas de Caucho
❖ Balones medicinales
❖ Conos
❖ Aros
❖ Cuerdas
❖ Cronometro
❖ Silbato
❖ Plan de entrenamiento micro ciclos.
❖ Bastones

EVALUACIÓN

La evaluación es de tipo formativa buscando siempre un desarrollo óptimo motor y cognitivo, haciendo énfasis en la enseñanza adecuada por medio de las actividades programadas a través del deporte como lo es el futbol.

Por lo tanto se realizara un ambiente de entrenamiento deportivo y educativo a través del deporte formativo.

Según La Francesco (1997), en la evaluación de carácter formativa, es fundamental el seguimiento permanente de los estudiantes con relación a los aprendizajes propuestos.

Bolívar Carlos y Camacho Hipólito (1998), la evaluación en el área de la educación física se entiende como el proceso permanente a través de la cual se obtiene información confiable para valorar el estado de los diferentes





aspectos y componentes curriculares orientados a fortalecer los elementos positivos y corregir aquellos en los cuales existen problemas.

Organigrama



DESARROLLO INSTITUCIONAL 2016		
DEL 11 DE ENERO	AL 15 DE ENERO	1 SEMANA
DEL 21 DE MARZO	AL 25 DE MARZO	1 SEMANA
DEL 13 DE JUNIO	AL 17 DE JUNIO	1 SEMANA
DEL 10 DE OCTUBRE	AL 14 DE OCTUBRE	1 SEMANA
DEL 28 DE NOVIEMBRE	AL 2 DE DICIEMBRE	1 SEMANA

RECESO ESTUDIANTIL 2016		
DEL 4 DE ENERO	AL 16 DE ENERO	2 SEMANAS
DEL 21 DE MARZO	AL 25 DE MARZO	1 SEMANA
DEL 15 DE JUNIO	AL 5 DE JULIO	TRES (1) SEMANAS
DEL 10 DE OCTUBRE	AL 14 DE OCTUBRE	1 SEMANA
DEL 28 DE NOVIEMBRE	AL 30 DE DICIEMBRE	CINCO (5) SEMANAS





CAPITULO III

EJECUCION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA.

EVALUACION DE SECUENCIAS DE APRENDIZAJE, RECUPERACION Y REFORZAMIENTO

EN EL AREA A CARGO.

PLAN DE ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

INTRODUCCIÓN

El Plan de área de Educación Física es una propuesta que responde a las necesidades más sentidas del ser humano, el desarrollo físico integral, sus facultades motoras y su desarrollo social, logrando mediante la ejercitación del movimiento, y el aprendizaje de destrezas básicas la conservación y el mejoramiento de la salud física, mental y la capacidad comunicativa.

En los estudiantes del instituto “Sede la Aurora” de la Escuela Normal Superior de Pamplona se identifica como limitación el desarrollo social, por eso se busca mejorar las relaciones interpersonales, fortalecer el trabajo en equipo y la capacidad comunicativa a través de las actividades físicas, recreativas y deportivas.

Los contenidos temáticos buscan satisfacer las necesidades sociales y motrices, aprovechando el interés de los estudiantes de la institución por las actividades corporales y lúdicas que se realizan a nivel deportivo, recreativo y cultural, enriqueciendo el potencial motriz que existe en la comunidad.

La nueva filosofía de la educación considera la educación Física como principio fundamental para la salud y la formación del hombre; desde esta perspectiva, el papel a cumplir es muy amplio y compromete no solo a los docentes del área, sino a toda la comunidad educativa.



OBJETIVOS GENERALES DEL ÀREA

Construir conocimiento con base en las praxis que indican la necesidad de movimiento en el ser humano, su intensidad, el método y la evaluación en relación con

la maduración, desarrollo o intencionalidad.

Partiendo del movimiento, mejorar los aspectos motor, físico, de pensamiento, personalidad e interacción social que permitan equilibrio funcional e inciden en el proceso sociológico.

Obtener estimulación oportuna que favorezca el desarrollo integral.

Adquirir hábitos de que respondan a las necesidades del trabajo físico requeridos para el mantenimiento y mejoramiento de salud y superación de las tensiones de la vida moderna.

Desarrollar la capacidad crítica sobre la problemática y logros de la educación física, del deporte y la recreación, en el ámbito nacional e internacional y planear alternativas de solución.

Participar en actividades motoras de carácter pedagógico en forma individual y comunitaria, utilizando positivamente el tiempo libre para contribuir al desarrollo social del país, resaltando los valores para afianzar la identidad y el nacionalismo.

Valorar la importancia de la práctica de actividades físicas como medio de prevención del vicio

OBJETIVOS GENERALES DEL AREA PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA Y

MEDIA VOCACIONAL □

Mejorar por medio de la práctica de actividades físicas la capacidad motora básica para el desarrollo de procesos de: crecimiento físico, conocimiento, personalidad e interacción social.



Adquirir las condiciones físicas necesarias para el mejor desempeño en la vida diaria.

Adquirir hábitos de posturas funcionales que contribuyan al mejoramiento y conservación de la salud.

Adquirir actitudes de solidaridad y participación con la comunidad mediante experiencias físicas, deportivas y recreativas.

Transferir las experiencias adquiridas en la educación física al respecto por personas, normas, uso apropiado de medios, utilización del tiempo libre y hábitos de salud e higiene.

ESTRATEGIA PEDAGOGICA

Es el conjunto de habilidades para organizar y desarrollar el proceso educativo, o se puede considerar como una síntesis de medidas educativas que se fundamentan sobre conocimientos psicológicos claros, seguros y concretos, sobre leyes lógicas, que realizadas con habilidad personal alcanzan el fin deseado.

Constituye el eslabón fundamental entre el enfoque teórico y práctico, que permiten aplicar en los diferentes momentos del quehacer educativo que estén basados sobre tres principios fundamentales, autonomía, democracia y participación.

LOGROS

Orienta el desarrollo psicomotor acorde con las etapas evolutivas y en forma integrada con las demás áreas.

Presenta el equilibrio entre las actividades previamente planeadas, para el desarrollo integral del educando.

Contribuir con el desarrollo cognoscitivo y socio afectivo desde el movimiento humano.

Realiza actividades lúdicas con frecuencia.

Valora la educación física como espacio, para la crítica, la comunicación y la creación.



Valora su propio cuerpo

Desarrolla sus capacidades físicas.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este proyecto o programa de actividades físicas, tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de los niños de la Institución Educativa SEDE LA AURORA, las cuales les permitirán adquirir habilidades y aprendizajes nuevos para su vida diaria; para esto se tendrá un tiempo de (4) cuatro meses donde se tendrán en cuenta las habilidades a aprender.

Estos se realizaran en un tiempo de (8) ocho semanas en el siguiente orden:

1. Esquema Corporal.

Objetivo.

Adquisición de la motricidad gruesa.

Identificación de las partes fundamentales de su cuerpo.

1.1 Realiza Movimientos Amplios de Brazos.

El niño adquiera la suficiente soltura de la movilidad de sus miembros superiores como para que pueda disponer de ellos sin necesidad de movilizar su tronco:

Actividad.

Mover los brazos libremente.

Mover los brazos en distintas direcciones.

Colocar los brazos en posición horizontal, vertical, hacia arriba, hacia abajo

Mover los brazos describiendo círculo.

Mover los brazos rápidamente (movimientos espontáneos.)

Mover los brazos lentamente (movimientos dirigidos)



1.2. Realiza Movimientos Amplios de Piernas.

Lograr que cada vez sea mayor el espacio que domine y por el que sepa desenvolverse con soltura, desplazándose entre los objetos sin tropezar bien aproximándose o alejándose de ellos según su voluntad.

Actividad.

En posición de pie, mover las piernas.

Levantar una pierna.

Separar las piernas.

Flexionar las piernas.

Mover las piernas en diferentes direcciones sugeridas.

1.3. Adquiere Dominio del Tronco.

Lograr que adquieran una mayor flexibilidad en la movilidad de su tronco y una postura más relajada que favorezca estos movimientos.

Actividad.

Mover el tronco libremente.

Flexionar el tronco en distintas direcciones.

Inclinarse para recoger un objeto

Realizar balancero de tronco.

1.4 Señalar las distintas partes del cuerpo cuando se nombran

El objetivo general, las partes del cuerpo que aquí se proponen: cabeza, tronco y extremidades, diferenciando, en estas últimas, las manos y brazos en las superiores, y piernas para las inferiores.



Actividad.

Señalar su cabeza ayudado por el profesor.

Tocar su cabeza sin ayuda del profesor.

Tocar la cabeza del compañero.

Señalar su tronco con ayuda del profesor.

Señalar el tronco sin ayuda.

Mover las piernas.

Etc

2. Coordinación Motriz.

Objetivo.

Realización de desplazamientos a partir de las tres posturas básicas: tumbado, sentado y de pie.

2.1 Coordinación de los distintos grupos musculares que es necesario poner en acción para hacerlo posible. Por ejemplo el ganeo requiere la intervención de los músculos de las piernas y brazos, pero no de manera aislada, sino actuando en perfecta armonía y sincronización, pues de lo contrario, no sería posible realizar el ejercicio.

Actividad.

Apoyar todo el cuerpo en el suelo y los brazos colocados libremente.

Sentarse en el suelo apoyando las manos en el.

Sentarse en el suelo poniendo los brazos libremente.

Sentarse en el suelo manteniendo la cabeza erguida y la espalda recta.

Mantenerse de pie con los pies separados.

Mantenerse de pie con las piernas juntas.



Mantenerse de pie con la cabeza erguida, realizar movimientos de cabeza en diferentes direcciones.

3. Conductas Perceptivas Motrices.

Objetivo.

Percepción del espacio. Percepción del tiempo.

3.1 conocer el espacio que le rodea y sepa orientarse en él sin dificultad a través de reiteradas experiencias. En esta tarea la percepción va a jugar también un papel importante ya que el identificar con claridad los diversos objetos que encuentran en su camino es una inmensa ayuda para lograr orientarse.

Actividad.

Señalar la parte de su cuerpo que tiene más alta.

Señalar la parte de su cuerpo que tiene más baja.

Colocarse cerca uno de otros.

Colocarse lejos unos de otros.

Saber ir desde la puerta de entrada del colegio hasta su salón.

Orientarle en el espacio en distintas direcciones: caminar hacia atrás, adelante, al lado, al otro.

Caminar hacia la ventana.

Con los ojos tapados orientándole a través del sonido de instrumentos musicales.

Inicialmente los horarios eran de lunes a viernes de 8:00 a 9:45 am, donde por medio del juego se iba implementando la inclusión en la población de la aurora. Sin embargo a raíz de diferentes situaciones se realizó el trabajo durante toda la jornada de la mañana de 8 a 12. Trabajando con toda la población de 8am, a 9:45am y de 10:15am, a 12 m.

Habilidades básicas motrices (Caminar, girar, saltar, entre otros).

educación física con diferentes implementos deportivos en donde el niño o niña desarrolle su motricidad tanto fina como gruesa.

El juego como elemento pedagógico para la inclusión en la escuela Normal Superior de Pamplona sede aurora

Esta propuesta pedagógica se empieza a implementar en la primera semana del mes de abril y durante todo el mes de mayo los días lunes, martes, miércoles y jueves en el instituto aurora de la escuela



Normal Superior de Pamplona con un primer objetivo de los ensayos de las interclases, festival de rondas infantiles y posteriormente los logros estipulados al iniciar de la escuela normal superior.

La secuencia de trabajo será a la par con grupos a y b durante los días estipulados para el desarrollo de la propuesta pedagógica y el desarrollo de las habilidades básicas de los estudiantes de toda la población de la Aurora, además se realizo diferentes actividades institucionales extracurriculares que complementan el desarrollo integral y el proceso de formación de la población.





Competencias

Ajuste postural 1 grado

Logros	procesos	Ejes temáticos	Indicador de logro
Analiza las partes de su propio cuerpo.	Análisis Creatividad Demostración Ejecución	Esquema Corporal	Reconoce partes de su cuerpo a través de juegos y rondas.
Conocer las diferentes formas de movimiento.		Movimiento corporal. Partes del cuerpo Posturas	Conocer diferentes formas de movimiento corporal
Desarrollar la capacidad de coordinación dinámica general.		Coordinación Óculo manual. (Lanzar Recibir) Coordinación Óculo pedica. (Pateo, Reposo, Movimiento.)	Desarrolla la lateralidad y equilibrio en diferentes Situaciones.
Desarrollar la lateralidad y el equilibrio		Desarrollo de la lateralidad y Equilibrio.	Aplicar actividades básicas primarias y secundarias
Desarrollar Actividades básicas primarias como medio de desarrollo de la coordinación		Desarrollo de actividades básicas primarias: (Caminar, Correr, Saltar, Galopar)	Diferentes situaciones de la vida escolar.
Aplicar actividades secundarias como medio de desarrollo de la coordinación.		Desarrollo de actividades básicas secundarias: (Apoyar, Rodar, Rotar, Balancear, Suspenderse, Empujar, Arrastrar, Levantar, transportar)	Desarrollar diferentes ritmos musicales a través de la expresión corporal
Posibilitar al niño experiencias			



de integración de ritmos a sus movimientos corporales

Esquema corporal: 2 grado

Logros	procesos	Ejes temáticos	Indicador de logro
Desarrollar la capacidad de coordinación dinámica general.	Análisis Creatividad demostración Ejecución	Integración de conceptos y experiencias básicas Coordinación dinámica general.	Desarrolla la capacidad de coordinación entre las diferentes partes de su cuerpo.
Desarrollar la lateralidad y el equilibrio.		Desarrollo de la lateralidad y equilibrio.	Desarrollo de la lateralidad y equilibrio en diferentes situaciones de la vida escolar.
Adoptar diferentes posturas y posiciones		Coordinación Óculo pedica (Pateo, Reposo, Movimiento.)	Adopta diferentes posiciones y diferentes posturas
Posibilitar al niño experiencias de integración de ritmos a sus movimientos corporales		Ajuste postural y control corporal Percepción rítmica básica	Desarrolla diferentes ritmos musicales a través de la expresión corporal.



Ajuste postural: 3 grado

Logros	procesos	Ejes temáticos	Indicador de logro
Afianzar la identificación del esquema corporal.	Análisis Creatividad Demostración Ejecución	Esquema corporal Coordinación Óculo manual.(Lanzar – Recibir)	Afianzar su esquema corporal a través del movimiento.
Desarrollar la coordinación óculo - manual y óculo pedica		Coordinación Óculo pedica. (Pateo, Reposo Movimiento) Coordinación dinámica general.	Desarrolla la coordinación óculo manual y óculo pedica por medio de elementos
Desarrollar la capacidad de coordinación dinámica general.		Desarrollo de la lateralidad y equilibrio	Desarrolla la capacidad de coordinación entre las diferentes partes de su cuerpo.
Desarrollar la lateralidad y el equilibrio		Desarrollo de la lateralidad y equilibrio en diferentes situaciones de la vida escolar	
Adquirir un mejor dominio corporal por medio de los ejercicios gimnásticos imitativos		Gimnasia básica	Adquiere un mayor dominio corporal, por medio de ejercicios gimnásticos básicos
Adquirir habilidades motoras para la práctica de pruebas atléticas		Atletismo Carreras Saltos Lanzamientos	Adquiere habilidad para correr, saltar y lanzar.



Valorar la importancia del folclore nacional	Expresión rítmica e iniciación a la danza	Ejecuta pequeñas coreografías y pasos básicos de una danza.
---	---	---

Esquema corporal 4 grado

Logros	procesos	Ejes temáticos	Indicador de logro
Posibilitar experiencias sobre carreras, saltos y lanzamientos	Análisis Creatividad Demostración Ejecución	Experiencias básicas sobre el triatlón	Ejecutar carreras, saltos y lanzamientos en la práctica de educación física
Posibilitar experiencias gimnásticas		Experiencias gimnásticas en grupo	Desarrolla la Ejecuta diferentes habilidades y destrezas gimnásticas
Permitir experiencias colectivas sobre los juegos derivados del baloncesto.		Juegos pre deportivos del baloncesto	Ejecuta juegos derivados del baloncesto
Permitir experiencias colectivas sobre los juegos derivados del futbol		Juegos pre deportivos derivados del futbol	Ejecuta juegos derivados del futbol
Contribuir al mejoramiento de la expresión corporal y rítmica.		Expresión rítmica e iniciación a la danza	Ejecuta bailes folclóricos manteniendo su ritmo y expresión corporal



Esquema corporal 5 grado

Logros	procesos	Ejes temáticos	Indicador de logro
Posibilitar experiencias sobre carreras de obstáculos y relevos	Análisis Creatividad Demostración Ejecución	Experiencias básicas sobre carreras de relevos	Ejecuta carreras de obstáculos y relevos en la práctica de educación física
Posibilitar experiencias gimnásticas		Experiencias gimnásticas en grupo	Ejecuta diferentes habilidades y destrezas gimnásticas
Permitir experiencias cognitivas sobre los juegos derivados del voleibol y balonmano		Juegos pre deportivos derivados del voleibol y balonmano	Ejecuta juegos derivados del voleibol
Contribuir al mejoramiento de la expresión corporal y rítmica		Expresión rítmica e iniciación de la danza	Ejecuta bailes folclóricos manteniendo su ritmo y expresión



CAPITULO IV

Actividades intracurriculares (imágenes de algunas clases)

Desarrollo del equilibrio mediante actividades de competencia motivacionales en los niños





Rondas infantiles con los niños y jóvenes motivando su participación



Acompañamiento con música a las niñas con autismo severo





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



Juegos recreativos con participación de toda la población en especial las niñas en silla de ruedas para que se sientan parte importante de la institución





Trabajo con balones ortopédicos y colchonetas con el fin de mejorar aspectos como la postura el equilibrio y ubicación espacio temporal





Movilidad articular con las niñas en sillas de ruedas





Juegos y trabajo en equipo para fomentar la participación del estudiantado





juegos con pelotas para desarrollar aspectos cognitivos en los niños y jóvenes





Carrera de cucharas con el fin de que mantengan el equilibrio relaien dos acciones al tiempo





Ubicación espacio temporal





Habilidades motrices básicas





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



Motricidad fina y trabajo cognitivo





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co



DQS is member of:



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Acompañamiento actividades de pintura realizadas en la institución





Trabajo conjunto con el ciclo complementario en actividades de inclusión juegos y recreación





Embellrecimiento parte posterior de la institución pintura y recolecion de objetos naturales





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Reinado institucional: desarrollo de la creatividad utilización de vestuario e inventar disfraces



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



Día de la mujer celebracion con musica y torta





Acompañamiento de policía de infancia y adolescencia, participación y charlas con los niños





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Intercalases Normal Superior de Pamplona: baile la contradanza ensayo y presentación en las fiestas institucionales



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



Compartir con el colegio Sagrado Corazón de Jesús: bailoterapia recreación y juegos



DQS is member of:





Festival de rondas infantiles normal superior de pamplona: ensayos reuniones informativas y presentación en el festival de rondas infantiles de la institución normal superior pamplona





Día del maestro: actividades música y celebración





Día del niño: juegos y actividades complementarias juntos a los estudiantes de pedagogía infantil y psicología



Visita del distrito militar actividades recreativas entrega de juguetes y material para los niños y jóvenes de la aurora





Talleres alcaldía municipal: actividades de rondas y juegos





Trabajo con el batallón García Robira: actividades y juegos





Acompañamiento a restaurante escolar





CAPITULO V

ANEXOS

 *¡Estoy comprometido!*

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 12 de Febrero de 2016

Magister
OSCAR CRISTANCHO
Rector, Escuela Normal Superior
Sede, Instituto La Aurora
Ciudad

Estimado Rector:

La Universidad de Pamplona a través del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

Dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes aparece la asignatura Practica Integral, en el cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

Así mismo le estoy enviando para su conocimiento la programación de la Práctica Integral que debe realizar el alumno maestro en el primer semestre del 2016, dentro de la cual debe desarrollar 12 horas semanales de clase, debe permanecer 4 horas diarias en la institución la cual se iniciará el 15 de Febrero su terminación será el 7 de Junio y la socialización el 9 de Junio.

Espero se le preste toda la colaboración posible para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.

ESTUDIANTE	SUPERVISOR
Luis Guillermo Carvajal Portilla	Yefry Alihoska Tarazona Solano

Atentamente,



BENITO CONTRERAS EUGENIO
Coordinador de práctica

Copia a: Supervisor

 Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Salud
Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO-PROFESOR: Luis Guillermo Cavajal Portilla.
SUPERVISOR: Jeffry A Tarazona Solano
INSTITUCION: Normal Superior "Aurora."
FECHA: 2- Junio-2016

	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1. Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2. Unifica criterio y aclara conceptos y dudas	5	5
3. Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4. Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5. Dosifica el tiempo	3	3
6. Lleva el material didáctico	2	2
7. Emplea bien el materia didáctico	4	4
8. Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9. Refuerza a sus alumnos	3	3
10. Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11. Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12. Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13. Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14. Se cumplió el objetivo	4	4
15. Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	5.0	5.0

OBSERVACIONES: _____





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Salud
Dpto. de Cultura Física, Recreación Y Deportes

NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

Alumno-profesor: Luis Guillermo Cavaya Portilla
Asesor: Jeffry Tarazona Sano
Institución: Normal Superior "Aurora"
Curso: Practica

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%		5.0
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%		5.0
III. EXTRACURRICULAR	20%		5.0
NOTA DEFINITIVA			5.0

COMENTARIOS ESPECIALES: Demuestra un liderazgo en la ejecución de las clases.

ALUMNO - PROFESOR: Jacovaya P.

SUPERVISOR: Jeffry Tarazona Sano





¡Estoy comprometido!

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Salud
Dpto de Cultura Física, Recreación Y Deportes

NOTA DE PRÁCTICA INTEGRAL

Alumno-profesor: Luis Guillermo Carvajal Portilla
Aseor: Jeffry Tarazona Sdano
Institución: Normal Superior "Aurora"
Grado: Practica fecha: 02-Junio-2016

ETAPAS	OBSERVACION	%	NOTA	%
1. Administrativa		30%	S.O	
2. Docentes y Evaluativa		50%	S.O	
3. Actividades extracurriculares		20%	S.O	
	NOTA DEFINITIVA	100%	S.O	



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO SE APLICA

1. Rol en la institución

- Pertenencia con la institución
 E
- Da a conocer sus inquietudes
 E
- Cumple y respeta los conductos regulares
 E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
- Es autónomo en sus decisiones
 E
- Visiona y gestiona acciones futuras
 E



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

- Su proyecto de área es acorde con el PEI

E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área

E

- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase

E

- Su comunicación es fácil y asertiva

E

- La documentación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética

E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo

E

- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales

E

- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad

E

- Es líder en desarrollo del trabajo de su área

E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas

E

- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso

E

NOMBRE DEL ASESOR: Jeffrey Tarazona Salano

FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: [Firma]

FECHA: 02. Junio. 2016

DQS is member of:





FORMATO DE AUTO EVALUACIÓN ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: *Luis Guillermo Carvajal Perilla*

CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: *Normal Superior "Aurora"*

SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: *Jeffry Taverona Solano*

INSTRUCCIÓN PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO SE APLICA

1. De la institución de práctica:

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestro del área de educación física recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la universidad:

DQS is member of:





¡Estoy comprometido!

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E
- Las asignaturas del plan de estudio visto le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal

- A través de las practicas tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La práctica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional E

SUGERENCIAS: _____

FIRMA DEL ALUMNO-MAESTRO: J. Carvajal

FECHA: 2-jun-2016





¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA Institución Educativa de Carácter Oficial L.F. Resolución 03126 de septiembre 7 de 2015 de la SED, verificación de condiciones de calidad Resolución 12658 de Diciembre 27 de 2010 por el MEN, DANE 154518000265- Inscripción Dptal. 1518162007NIT 800197417-5	FD-008-V001
	Constancia de Práctica	2013

Pamplona, junio 3 de 2016

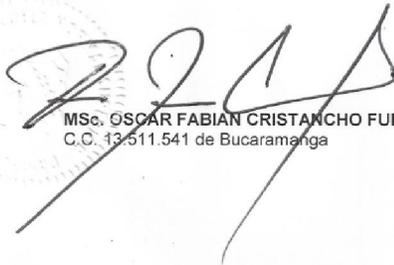
EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PAMPLONA

CERTIFICA:

Que, **GUILLERMO CARVAJAL PORTILLA**, identificado con C.C. 1.094.271.310 expedida en Pamplona –Norte de Santander-, estudiante de Educación Física Recreación y Deporte de la universidad de Pamplona, realizó en esta institución educativa la PRACTICA PROFESIONAL FINAL (décimo Semestre) desde el 15 de febrero al 3 de junio del presente año.

Que el señor **CARVAJAL PORTILLA**, orientó el área de educación física en la Sede La Aurora, con una intensidad horaria de 16 hora semanales.

Se expide a solicitud del interesado.



MSc. **OSCAR FABIAN CRISANCHO FUENTES**
C.C. 13.511.541 de Bucaramanga

75 AÑOS FORMANDO EDUCADORES

"Hacedores de sueños en búsqueda de nuevas cumbres"

TELEFONO: 5686308 FAX: 5682877 e-mail norsupam@gmail.com - Pamplona – Norte de Santander - Colombia

DQS is member of:



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



	Acta de Sustentación de Trabajo de Grado-Pregrado	Código	FGA-72 v.06
		Página	1 de 1

PROGRAMA: licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física Recreación y Deportes.

MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO

Investigación Recital de Grado
 Pasantía de Investigación Diplomado
 Docencia Práctica Integral
 Práctica Empresarial Articulación Posgrado

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR: (Nombres, apellidos y documento de identidad).

JURADO 1: Carmen Savela Hernandez Tolosa / c.c: 27.789.961
 JURADO 2: Bonito Contreras Eugenia / c.c: 13.347.333
 JURADO 3: _____ / c.c: _____

EN SU SESIÓN EFECTUADA EN: Laboratorio Fisiología GN-203 A LAS 8:00am HORAS, DEL DÍA 11 DEL MES 06 DEL AÑO 2016

Terminadas sus deliberaciones, y en cumplimiento de las normas y acuerdos de los órganos de dirección de la Universidad de Pamplona, se ha llegado a la siguiente conclusión:

Primera Conclusión: Otorgar la Calificación de: 5.0 (en números)

Meritorio (>=4.51)
 Excelente (>=4, <=4.49)
 Aprobado (>=3, <=3.99)
 Incompleto (<=2.99)

AL TRABAJO DE GRADO TITULADO: Informe de practico intitolo la Aovava Pamplona

AUTOR(ES): Número de Autores (1)

Nombres: Luis Esillerma Carraga Restrepo COD. 1094271310
 Nombres: _____ COD. _____
 Nombres: _____ COD. _____

DIRECTOR Y/O TUTOR: Jeffry Alhoska Tavares Salas / c.c:

Segunda Conclusión: Emitir los siguientes criterios

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDAR	
		SI	NO
1.	Recomendar para presentar en eventos.		X
2.	Recomendar para publicación.		X
3.	Recomendar para ser continuado en otros trabajos.		X

Otras: _____

Tercera Conclusión: Avalar el cumplimiento del Trabajo de Grado, para optar por el Título de licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes

Firma del Jurado Calificador:

[Firma] JURADO 1 [Firma] JURADO 2 [Firma] JURADO 3
[Firma] Director Comité Trabajo de Grado [Firma] Director Unidad Académica

Note: Diligenciar debidamente todos los espacios requeridos en el formato.





CONCLUSIONES

Mediante la realización de la Práctica Integral Docente realizada en la Escuela Normal Superior de Pamplona, sede Aurora pude operacionalizar todos los conocimientos adquiridos durante la carrera “el juego como elemento pedagógico. Taller pedagógico, Educación en y para la diversidad, Desarrollo de la creatividad y diferentes expresiones, Didáctica especial y deportiva, Fundamentos de aprendizaje, Actividades al aire libre, Folklore colombiano, Fundamentos del atletismo, Organización deportiva, Pedagogía Deporte para discapacitados” y en fin todas las asignaturas que conforman el pensum académico. El trabajo con la población N.E.E. es muy gratificante, los niños y niñas son muy receptivos a la actividad física lo que les permite mejorar aspectos necesarios para su vida cotidiana y su calidad de vida.

Gracias al proyecto el juego como elemento didáctico para la inclusión los niños y jóvenes pudieron interactuar con diversas poblaciones adquiriendo experiencias relevantes que permiten el desarrollo integral de los estudiantes para que refuercen valores como la solidaridad, el respeto, creatividad y comunicación.

Con miras a la participación de las festividades del colegio 76 años de la Escuela Normal Superior de Pamplona se trabajaron dos proyectos, para el festival de danzas e interclases la contradanza y para el festival de rondas infantiles la granja del tío, donde encontramos una participación colectiva de padres y estudiantes que marcaron con gran ilusión una participación excelente en dichas actividades mostrando su valía no solo en la institución sino en toda la comunidad en general.

Con respecto a mí, puedo decir que fue una experiencia inolvidable donde pude establecer una relación familiar con cada uno de los niños y jóvenes de la institución y no quedándome únicamente en lo netamente deportivo sino en el aspecto personal de cada uno de ellos cumpliendo gráficamente los objetivos planteados desde un principio.

Durante este proceso se cumplió satisfactoriamente con las actividades planeadas durante el desarrollo de la práctica y se obtuvieron resultados positivos que enriquecieron el ejercicio de las actividades. Así como también me vincule en forma activa, armónica y participativa a la institución.





CIBERGARFIA:

⌘
http://www.revistafidias.com/index.php/mediateca/test-y-utilidades/257-test-de-course-navette-test-de-luc-leger .
⌘
http://www.todonatacion.com/entrenamiento/valoracion-condicion-fisica.php?pasado=test-de-cooper .
⌘
http://www.revistafidias.com/index.php/mediateca/test-y-utilidades/253-test-de-burpee
.
⌘
DOUGALL, WENGER, GREEN. Evaluación fisiológica del deportista. Ed. Paidotribo. 1995. 37-271
.
⌘
GACON, GEORGES. "Un nuevo concepto de entrenamiento: la ponderación (1ª y 2ª parte)".
⌘
N. SULTANOV. "Detección de talentos femeninos para velocidad". Stadium. 1988.
⌘
VARIOS AUTORES. Recomendaciones del sector de velocidad. R.F.E.A. 1992.
⌘
VARIOS AUTORES. Ciencias de la actividad física y del deporte (monografías). Cooplef. 1992. 161-182,219-232.
⌘
ZATSIORSKI, V.M. Metrología deportiva. Editorial Planeta. 1989. 130
-
177.
⌘
http://www.angelbernardo.com/Bliss/Carrerade50metros.htm
⌘





http://definicion.mx/velocidad/#ixzz3DQR0ItSv
ω
http://definicion.mx/velocidad/#ixzz3DQREos6m
ω
http://www.portalfitness.com/articulos/entrenamiento/compendio/ggarcia
ω
http://triniblog.files.wordpress.com/2012/02/7-discapacidad-auditiva.pdf
ω
http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/enterate/Gula_Discapacidad_Multiple.pdf
ω
Resolución 2565 de octubre 24 de 2003
ω
http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85960_archivo_pdf.pdf
ω
ley 181 enero 18 de 1995
ω
http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles85919_archivo_pdf.pdf
ω
que son necesidades educativas especiales
ω
http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-228163.html
-
228163.html
ω
http://www.inder.cu/indernet/Provincias/hlg/documentos/textos/EDUCACION%20FISIC/A/EDUCACION%20FISICA%20I.pdf
ω
Según el diccionario de la Real Lengua Española (Encarta; 1999)
ω
http://www.efdeportes.com/efd176/la-locomocion-en-la-etapa-infantil.htm
ω





https://es.answers.yahoo.com/question/index?qid=20120310090004AAw8baj
⌘
http://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/6-down.pdf
⌘
http://scielo.unam.mx/pdf/gmm/v141n2/v141n2a9.pdf
⌘
http://www.compartirededucacionespecial.org/pdf/7_Microcefalia.pdf
⌘
http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/tutorials/cerebralpalsyspanish/nr2091s4.pdf
⌘
http://www.petraudl.com/aalujaarchi/psico/retraso%20mental.pdf
⌘
http://www.neurologia.com/pdf/Web/5202/bf020081.pdf
BLOGRAFIA
Ciencia y Salud.
⌘
Ciencia de la educación preescolar y especial. General PARDIÑA. 95. 28006
MADRID.
⌘
Programa de la psicomotricidad en la educación especial. Nivel y etapas. Sara PeiroSubirón, Carmen Ramos Martín.
⌘
Agustín Pérez Barroso
⌘
Actividades creativas en la educación especial –motricidad y lenguaje. Jannita Marie Complo, I.H.M
⌘
Definición psicopedagógica de las habilidades básicas del aprendizaje
⌘





Juan Francisco Cara Muñoz, Manuel Utrilla Abad Localización: EmásF: revista digital de educación física, ISSN 1989
-
8304, N°. 12, 2011, págs. 46-57
Taylor y Sternberg en 1989, para los cuales “la
Educación Especial consiste en ofrecer instrucción que haya sido diseñada específicamente para hacer frente a las necesidades educativas de alumnos excepcionales. Zavalloni (1973)
∞
Discapacidades motoras y sensoriales en primaria: la inclusión del alumnado en educación física: 181 juegos adaptados: unidad didáctica-- deporte adaptado
Colección Educación física Volumen 169 de Educación Física... Especial y Necesidades Educativas Especiales
.
∞
Educación física AutoresMontserrat Cumellas, Montserrat Cumellas Riera, Carles Estrany, Carles Estrany Font Ediciónilustrada EditorINDE, 2006 ISBN8497290755, 9788497290753 N. ° de páginas 201 páginas
.
∞
Tomado de: Gutiérrez, D. ySira, O. (1986). Educación física. 1 y 2 Nociones fundamentales de educación básica. Venezuela:Editorial Larense, C.A.Carvajal,N.,Rauseo, R., y Rico, H. (1988). Educación Física.Venezuela: Editorial Romor, C.A.
∞
Hackett, L.C, and Jensen, R.G: A Gulde to Movement Exploratlon. Palo Alto, Calif: Peek Publications, 1967.
∞
Lindemann, K, y otros: tratado de rehabilitación. Labor, Barcelona, 1973.
∞
Picq, L. y Vayer, P: Educación psicomotriz y retraso mental. Científico-Médica, Barcelona 1979.
∞
Gesell, A, e Ilg, E: El niño y el tiempo”, en Leif, J, y Juif, P; textos de psicología del niño y del adolescente. Narcea, Madrid, 1975.



⌘
La educación física y el juego, physicaleducationanplay, fecha de recepción 07/03/2011 fecha de aceptación 12/04/2011 richard williamsandoval magalhaes1.
⌘
CALERO PÉREZ, Mavilo (1998). Educar jugando. Lima: Editorial San Marcos.
⌘
LLANAS VELARDE. Juegos escolares para todas las edades.
⌘
Cousinet, Roger (1953). La vida social de los niños. Buenos Aires:
⌘
SALETE PEREIRA, María (1982). Juegos en la escuela en los grupos. Sao Paulo: Ediciones Paulinas.
⌘
OLÓRTEGUI MIRANDA, Felipe (1989). Psicología del desarrollo. Lima: Editorial San Marcos.
⌘
La psicomotricidad en la educación especial, Esp. Yoisen Chacón, Esp. Luis Albarrán.
⌘
Evaluación en la Diferencia: Criterios para Evaluar Niños y Niñas con Discapacidad Motora, OMAR EDUARDO CORAL CEBALLOS, TANIA MARIA ROMO TORRES Universidad de La Salle Convenio Institución.
⌘
Psicomotricidad teoría y praxis del desarrollo psicomotor en la infancia- editorial ideaspropias, 1ª edición.
⌘
la educación psicomotriz: concepto y concepciones de la psicomotricidad Joan J. Muntaner.
⌘
Educación física y alumnos con necesidades educativas especiales, José Tierra Orta, Universidad de Huelva.
⌘



BERRUEZO, P.P. (2000): El contenido de la psicomotricidad. En Bottini, P. (ed.) Psicomotricidad: prácticas y conceptos.pp. 43-99. Madrid: Miño y Dávila. (ISBN: 84-95294-19-2) Pedro Pablo Berruezo y Adelantado

RECOMENDACIONES

La sede Aurora de la Escuela Normal Superior de Pamplona es una institución acogedora, con personal respetuoso amable y servicial mi recomendación iría ligada mas a la falta de acompañamiento de muchos entes institucionales y gubernamentales ya que la población que aquí se presenta necesita un apoyo adecuado, observamos que en cuanto acompañamiento universitario únicamente encontramos un psicólogo, cuatro estudiantes de pedagogía y dos terapeutas ocupacionales. Teniendo en cuenta que la población es extensa y que los trabajos son diferentes tanto de pedagogía psicología terapia y educación física no se hace un trabajo totalmente completo lo ideal sería más personal con el fin de acelerar el proceso y hacerlo de forma adecuada, anexo a esto los materiales de la sede son escasos y en muchos casos no están en buenas condiciones, las sillas de ruedas donde movilizan la población se encuentran en mal estado, y algunos salones también. La alcaldía, gobernaciones y demás entes deberían intervenir la institución para que la calidad de vida de esta población mejorara y hacer un trabajo gratificante.